

**Mediaset España
Comunicación, S.A. y
Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado del
ejercicio 2017, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Mediaset España Comunicación, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos de venta de publicidad

Descripción

Tal y como se detalla en la Nota 23 de la memoria consolidada adjunta, las ventas de publicidad suponen aproximadamente un 95% del total de ventas realizadas por el Grupo, y corresponden principalmente con las inserciones de los anuncios de los clientes en los espacios de los que es propietario el Grupo, deducidos descuentos e impuestos relacionados con las ventas.

El reconocimiento de estos ingresos se compone de un alto número de transacciones devengadas diariamente conforme a la efectiva inserción del anuncio y su registro viene igualmente determinado por los términos establecidos en la negociación específica con cada cliente. Esta información se integra en los sistemas informáticos de las distintas sociedades del Grupo para ser utilizada como base para el reconocimiento de ingresos y para la facturación.

Considerando el elevado número de transacciones, así como la diversidad de condiciones contractuales y la relevancia de los sistemas informáticos mencionados, la ocurrencia, exactitud y corte de los ingresos de publicidad han sido consideradas como una cuestión clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles considerados como relevantes para mitigar los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos de publicidad, así como pruebas de verificación de la eficacia operativa de dichos controles.

Hemos involucrado a nuestros especialistas en tecnología y sistemas de información para realizar pruebas de auditoría sobre la herramienta informática de facturación y control de audiencias.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo pruebas sustantivas en detalle realizando una revisión específica, en base selectiva, de la documentación soporte de inserciones de anuncios realizadas a lo largo del ejercicio, con el fin de verificar, principalmente, su efectiva emisión y su consistente registro en base a los términos acordados contractualmente.

También hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos sobre las principales cuentas contables afectadas, atendiendo a su comportamiento en los últimos ejercicios, así como a datos de mercado y a expectativas en su previsible evolución.

Finalmente, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria consolidada adjunta (véanse Notas 4 y 23) requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas el 23 de febrero de 2017.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

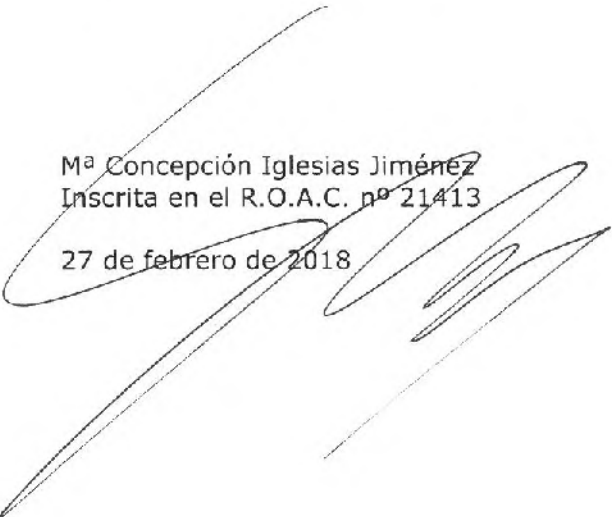
Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el ROAC nº S0692



Ma Concepción Iglesias Jiménez
Inscrita en el R.O.A.C. nº 21413

27 de febrero de 2018



DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/00088
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Mediaset España Comunicación, S.A.
y
Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2017, elaboradas de acuerdo
a las Normas Internacionales de Información Financiera
adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE) e Informe de Gestión Consolidado

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de euros)

ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Material (Nota 6)	60.108	57.644
Inmovilizado Intangible (Nota 7)	194.625	202.213
Derechos Audiovisuales (Nota 8)	156.394	171.903
Fondo de Comercio (Nota 9)	288.124	288.124
Inv. contabiliz. por el Método de la Participac. (Nota 10)	8.190	16.245
Activos Financieros no corrientes (Nota 11)	18.355	16.690
Activos por impuestos diferidos (Nota 20.5)	100.975	112.953
Total activo no corriente	826.771	865.772
ACTIVO CORRIENTE		
Activos no corrientes mantenidos para la vta. (Nota 13.2)	861	-
Existencias	5.821	6.732
Deudores	252.889	229.733
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 13.2)	236.078	213.882
Clientes, partes vinculadas (Nota 13.2)	1.379	1.387
Deudores varios (Nota 13.2)	11	53
Personal (Nota 13.2)	68	57
Administraciones Públicas (Nota 20.3)	139	799
Activos por impuestos corrientes (Nota 20.3)	15.214	13.555
Otros activos corrientes (Nota 12)	12.721	6.573
Otros activos financieros corrientes (Nota 13.2)	1.785	3.103
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	134.148	190.790
Total activo corriente	408.225	436.931
TOTAL ACTIVO	1.234.996	1.302.703

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado de Situación Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2017	31/12/2016
PATRIMONIO NETO (Nota 15)		
Capital Social	168.359	168.359
Prima de Emisión de acciones	409.040	409.040
Otras Reservas	225.410	226.998
Acciones Propias	(100.500)	-
Ajustes por cambios de valor (Nota 13.2)	272	-
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	197.496	170.997
Total patrimonio neto soc. dominante	900.077	975.394
Socios externos	-	7.897
Total patrimonio neto	900.077	983.291
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones no corrientes (Nota 16)	13.429	9.151
Deudas con partes vinculadas (Notas 17 y 13.2)	-	7.549
Deudas con terceros (Notas 18 y 13.2)	-	6.105
Otros pasivos no corrientes (Nota 13.2)	266	67
Pasivos por impuesto diferido (Nota 20.5)	18.742	11.784
Total pasivo no corriente	32.437	34.656
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con partes vinculadas (Nota 13.2)	15.227	22.124
Deudas por compras o prestaciones de servicios (Nota 13.2)	155.981	121.366
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales (Nota 13.2)	51.574	62.862
Otras deudas no comerciales	37.831	38.402
Deudas con entidades de crédito (Nota 13.2)	636	924
Deudas con terceros (Nota 18)	-	1.238
Administraciones Públicas (Nota 20.3)	18.875	20.809
Acreedores por adquisición de inmovilizado (Nota 13.2)	2.145	3.358
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 13.2)	13.735	11.796
Otras deudas (Nota 13.2)	2.440	277
Provisiones corrientes (Nota 19)	39.095	35.771
Otros pasivos corrientes	2.774	4.231
Total pasivo corriente	302.482	284.756
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.234.996	1.302.703

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado de Situación Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE RESULTADOS SEPARADA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de euros)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
INGRESOS		
Importe de la cifra de negocios (Nota 23.1)	985.649	985.038
Ventas	979.254	973.479
Descuentos y Rappels	(40.973)	(36.019)
Prestación de servicios	47.368	47.578
Otros ingresos de explotación	10.608	6.945
Total ingresos de explotación	996.257	991.983
GASTOS		
Reducción de prod. terminados y en curso	692	(164)
Aprovisionamientos	229.660	240.917
Gastos de personal (Nota 23.2)	105.646	105.872
Consumo de derechos audiovisuales (Nota 8)	186.849	205.455
Dotaciones amortización (Notas 6 y 7)	18.659	17.924
Variación de provisiones del circulante (Nota 23.3)	(1.748)	(5.999)
Otros gastos (Nota 23.4)	211.159	203.543
Total gastos de explotación	750.917	767.548
Beneficios de explotación	245.340	224.435
Ingreso/(Gasto financiero) (Nota 23.6)	(460)	(460)
Diferencias de cambio (Nota 23.7)	(762)	354
Rdo de Soc. por el método de la participación (Nota 10)	2.735	3.117
Enajenación/Deterioro de otros activos financieros	(2.790)	(4.018)
Ingresos/(gastos) de activos financieros no corrientes disponibles para la venta	3.345	2.387
Beneficio antes de impuestos	247.408	225.815
Impuesto sobre Sociedades (Nota 20.4)	50.062	55.090
Resultado del ejercicio (Beneficio)	197.346	170.725
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	197.496	170.997
Socios Externos (Nota 15.6)	(150)	(272)
Beneficio por acción (Nota 24.1)	0,59	0,52
Beneficio por acción diluido (Nota 24.2)	0,59	0,52

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de esta Cuenta de Resultados Separada Consolidada correspondiente al ejercicio 2017.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de euros)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>197.346</u>	<u>170.725</u>
Ingresos y Gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto a reclasificar en un futuro a la Cuenta de Resultados	272	-
- Ajustes de valor de activos disponibles para la venta (Nota 13)	272	-
Ingresos y Gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto que no serán reclasificados en un futuro a la Cuenta de Resultados	-	-
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	<u>197.618</u>	<u>170.725</u>
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	197.768	170.997
Socios Externos	(150)	(272)

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio 2017.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (En miles de euros)

	Capital Social (Nota 15.1)	Prima de emisión (Nota 15.2)	Otras Reservas			Total otras Reservas	Acciones Propias (Nota 15.5)	Ajustes por cambio de Valor	Resultado ejercicio	Tot. Patrim. Neto soc. Dominante	Socios Externos (Nota 15.6)	Total
			Reserva legal (Nota 15.3)	Planes de incent. s/acciones	Otras Reservas							
Balance a 31.12.2016	168.359	409.040	33.672	-	193.326	226.998	-	-	170.997	975.394	7.897	983.291
Componentes de otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	272	-	272	-	272
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	197.496	197.496	(150)	197.346
Resultado Global	-	-	-	-	-	-	-	272	197.496	197.768	(150)	197.618
Distribución del resultado	-	-	-	-	170.997	170.997	-	-	(170.997)	-	-	-
Dividendos (Nota 15.4)	-	-	-	-	(175.720)	(175.720)	-	-	-	(175.720)	-	(175.720)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	(100.500)	-	-	(100.500)	-	(100.500)
Otros movimientos	-	-	-	-	3.135	3.135	-	-	-	3.135	(7.747)	(4.612)
Balance a 31.12.2017	168.359	409.040	33.672	-	191.738	225.410	(100.500)	272	197.496	900.077	-	900.077
Balance a 31.12.2015	183.088	697.597	40.686	353	188.681	229.720	(214.838)	-	166.167	1.061.734	8.169	1.069.903
Componentes de otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	170.997	170.997	(272)	170.725
Resultado Global	-	-	-	-	-	-	-	-	170.997	170.997	(272)	170.725
Distribución del resultado	-	-	-	-	166.167	166.167	-	-	(166.167)	-	-	-
Dividendos (Nota 15.4)	-	-	-	-	(167.404)	(167.404)	-	-	-	(167.404)	-	(167.404)
Reducción de capital	(14.729)	(288.557)	-	-	-	-	303.286	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	(91.413)	-	-	(91.413)	-	(91.413)
Planes de incent. mediante acciones	-	-	-	(353)	(971)	(1.324)	2.965	-	-	1.641	-	1.641
Otros movimientos	-	-	(7.014)	-	6.853	(161)	-	-	-	(161)	-	(161)
Balance a 31.12.2016	168.359	409.040	33.672	-	193.326	226.998	-	-	170.997	975.394	7.897	983.291

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2017.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de euros)

	31/12/2017	31/12/2016
<u>TESORERÍA PROCEDENTE DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA</u>		
Beneficio neto antes de impuestos	<u>247.408</u>	<u>225.815</u>
<i>Ajustes</i>		
Consumo de derechos audiovisuales (Nota 8)	186.849	205.455
Amortizaciones y depreciaciones (Nota 6 y 7)	18.659	17.924
Resultado por soc. por puesta en equivalencia método de la participación (Nota 10)	(2.735)	(3.117)
Variación provisiones circulante	(1.748)	(5.999)
Variación provisiones por riesgos y gastos y otros	4.858	1.732
Gasto financiero neto (Nota 23.6)	460	460
Diferencias de cambio neto (Nota 23.7)	762	(354)
Bajas de otros activos	301	921
Deterioro de otros activos financieros	2.790	4.018
Resultado por enajenación de otros activos financieros	(3.345)	(2.387)
Beneficio de explotación antes de cambios en el circulante	<u>454.259</u>	<u>444.468</u>
<i>Variación en activos y pasivos operativos neto de efectos derivados de adquisición de nuevas inversiones</i>		
Existencias	911	(157)
Cuentas a cobrar	(20.440)	16.718
Otros activos corrientes	(7.116)	7.567
Acreedores	27.718	17.662
Otros pasivos corrientes y no corrientes	910	(2.886)
Variación provisiones de pasivo	3.324	834
Tesorería procedente de las actividades operativas	<u>459.566</u>	<u>484.206</u>
Impuestos pagados en origen	(33.146)	(33.675)
Otros pagos/cobros	(579)	(2.967)
Tesorería neta procedente de las actividades operativas (A)	<u>425.841</u>	<u>447.564</u>
<u>TESORERÍA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Adquisición inmovilizado material	(12.416)	(13.995)
Adquisiciones de derechos audiovisuales	(184.485)	(185.749)
Desinversión de derechos audiovisuales (Nota 8)	1.857	-
Adquisición en inmovilizado inmaterial (Nota 7)	(3.036)	(3.275)
Inversión/Desinversión en inmovilizado financiero	(3.247)	(5.744)
Inversión/Desinversión en asociadas	(351)	1.575
Inversión/Desinversión en activos financieros no corrientes (Nota 10)	8.800	-
Inversión otros activos financieros corrientes y no corrientes	1.318	(2.084)
Dividendos recibidos (Nota 10)	2.342	2.566
Intereses recibidos	24	484
Tesorería neta aplicada a las operaciones de inversión (B)	<u>(189.194)</u>	<u>(206.222)</u>
<u>TESORERÍA APLICADA A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Financiación a largo plazo	(13.654)	-
Intereses pagados	(805)	(1.258)
Dividendos pagados (Nota 15.4)	(175.720)	(167.404)
Financiación a corto plazo	(1.526)	(3.178)
Compra acciones propias (Nota 15.5)	(100.822)	(91.396)
Cobros procedentes del ejercicio de opciones	-	1.641
Tesorería neta aplicada en las actividades de financiación (C)	<u>(292.527)</u>	<u>(261.595)</u>
Incremento/Decremento de tesorería y otros activos equivalentes [D=A+B+C]	<u>(55.880)</u>	<u>(20.253)</u>
Efecto de la variación del tipo de cambio (Nota 23.7)	<u>(762)</u>	<u>(354)</u>
Variación neta en tesorería y otros activos equivalentes	<u>(56.642)</u>	<u>(20.607)</u>
Efectivo y otros activos equivalentes al principio del ejercicio (Nota 14)	<u>190.790</u>	<u>211.397</u>
Efectivo y otros activos equivalentes al final del ejercicio (Nota 14)	<u>134.148</u>	<u>190.790</u>

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2017.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. Objeto social de las Sociedades pertenecientes al Grupo Mediaset España Comunicación, S.A.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. - SOCIEDAD DOMINANTE

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad dominante) fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. Al 31 de diciembre de 2017 explota comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y Be Mad). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010 tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de euros)

- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el “Apagón Analógico”) y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad desde el 4 de mayo de 2010 tenía acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que ampliaba en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.
- Tras la adquisición de Sogecuatro, S.A. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).
- Con fecha 6 de mayo de 2014 se procedió a dejar de emitir los canales digitales La Siete y Nueve, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, acordada en la reunión de fecha de 22 de marzo de 2013 del Consejo de Ministros.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 se le adjudica a la Sociedad la licencia para la explotación de un nuevo canal de TDT en alta definición, con una vigencia de 15 años, prorrogables en los términos estipulados por la Ley Audiovisual. Dicho canal, Be Mad, inició las emisiones en directo con fecha 21 de abril de 2016, dentro del plazo legal fijado en el pliego de condiciones de concesión de la licencia.
- La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 3º de los Estatutos.
- La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.
- La actividad del Grupo se centra en la explotación publicitaria de los canales de televisión de los que es concesionario así como la realización de actividades análogas y complementarias y relacionadas a dicha actividad tales como:
 - Producción Audiovisual
 - Agencia de noticias
 - Promoción Publicidad

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

- La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación. Esta Sociedad está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo. Las sociedades consolidadas del Grupo son:

Sociedades consolidadas por integración global	País	2017	2016
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	España	100%	100%
Telecinco Cinema, S.A.U.	España	100%	100%
Publiespaña, S.A.U.	España	100%	100%
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	España	100%	100%
Mediacinco Cartera, S.L.U.	España	100%	75%
Publimedia Gestión, S.A.U. (1)	España	100%	100%
Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)	España	100%	100%
Sogecable Editorial, S.L.U.	España	100%	100%
Premiere Megaplex, S.A.U.	España	-	100%
Integración Transmedia, S.A.U. (1)	España	-	100%
Netsonic, S.L. (1)	España	100%	69,86%
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	España	100%	-
Sociedades integradas por el método de la participación	País	2017	2016
Pegaso Televisión, Inc	EEUU	43,7%	43,7%
Producciones Mandarina, S.L.	España	30%	30%
La Fábrica de la Tele, S.L.	España	30%	30%
Furia de Titanes II, A.I.E. (3)	España	34%	34%
Megamedia Televisión, S.L. (2)	España	30%	30%
Supersport Televisión, S.L.	España	30%	30%
Emissions Digitals de Catalunya, S.A.	España	-	34,66%
Aunia Publicidad Interactiva, S.L. (1)	España	50%	50%
Alea Media, S.A.	España	40%	-
Melodía Producciones, S.L.	España	40%	-
Adtech Ventures, S.p.A. (1)	Italia	50%	-

(1) La participación en estas Sociedades es a través de Publiespaña, S.A.U.

(2) La participación en esta Sociedad es a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

(3) La participación en esta A.I.E. es a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

- El 11 de enero de 2017 el Grupo ha constituido la sociedad Concursos Multiplataformas, S.A.U. de la que posee el 100% de su capital social.
- El 24 de enero de 2017 Integración Transmedia, S.A.U., pasa a denominarse Alea Media, S.A. En la misma fecha, el Grupo ha vendido el 60% de la participación de la sociedad Alea Media, S.A.
- El 23 de marzo de 2017 el Grupo ha vendido el 100% de la participación de la sociedad Premiere Megaplex, S.A.U.
- El 5 de abril de 2017 el Grupo ha adquirido una participación del 40% de la sociedad Melodía Producciones, S.L.
- El 11 de julio de 2017 el Grupo ha adquirido una participación del 50% de la sociedad Adtech Ventures, S.p.A.
- El 2 de agosto el Grupo ha vendido el 34,66% que poseía de la sociedad Emissions Digitals de Catalunya, S.A.
- El 23 de octubre de 2017 el Grupo ha adquirido a Mediaset Investment S.A.R.L., el 25% que ésta poseía de la sociedad Mediacinco Cartera, S.L.U., pasando así a poseer el 100% de la citada sociedad.
- El 13 de diciembre de 2017 el Grupo ha adquirido el 30,14% que le restaba de Netsonic, S.L. hasta completar el 100%.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

- El 4 de marzo de 2016 el Grupo adquirió una participación del 50% de la sociedad Aunia Publicidad Interactiva, S.L.
- Con fecha 25 de octubre de 2016 se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona la ampliación de capital de Emissions Digitals de Catalunya, S.A. a la que el Grupo contribuyó con 811 miles de euros. Al ser dicha aportación inferior en términos proporcionales a la del resto de accionistas, el porcentaje de participación pasó del 40% al 34,66%.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo (ver Nota 4.1).

1. Consolidación por integración global (participadas directamente por Mediaset España Comunicación, S.A.)

Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.

La Sociedad Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. se constituyó en Madrid el 10 de julio de 1991, y tiene su domicilio social en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, Madrid.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Telecinco Cinema, S.A.U.

La empresa Digitel 5, S.A.U., se constituyó en Madrid el 23 de septiembre de 1996, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

En Noviembre de 1999 se formalizó la inscripción en el Registro Mercantil del cambio de denominación social de Digitel 5, S.A.U. por el de Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U.

En mayo de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil el cambio de denominación social que pasa a ser Producciones Cinematográficas Telecinco, S.A.U.

En noviembre de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil un nuevo cambio de denominación social que pasa a ser Telecinco Cinema, S.A.U.

El objeto social incluye principalmente, aunque no con carácter exclusivo, la prestación de servicios de difusión de Televisión a través de tecnología digital; la investigación, desarrollo y comercialización de nuevas tecnologías relacionadas con las telecomunicaciones; cuantas actividades sean precisas para cualquier tipo de emisión por televisión; intermediación en los mercados de derechos audiovisuales; organización, producción y difusión de espectáculos o acontecimientos de cualquier índole.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Publiespaña, S.A.U.

Publiespaña, S.A.U. se constituyó el 3 de noviembre de 1988. Su domicilio social está fijado en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 de Madrid.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- a) La realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.
- b) La realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising, la televenta y cualesquiera otras actividades comerciales.
- c) La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.
- d) La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión por cualquier procedimiento en relación con las actividades antes relacionadas.
- e) Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

La empresa Europortal, S.A. se constituyó el 6 de septiembre de 1999. El 14 de octubre de ese mismo año pasó a denominarse Europortal Jumpy, S.A. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4 en Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2007 se cambia la denominación de la sociedad, pasando a ser Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Su objeto social es la explotación de contenidos audiovisuales en Internet.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Mediacinco Cartera, S.L.U.

La empresa Mediacinco Cartera, S.L. se constituyó el 13 de abril de 2007, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4.

El objeto social lo constituye:

- a) La inversión mediante su adquisición, suscripción, asunción, desembolso, tenencia, transmisión, enajenación, aportación o gravamen de valores o activos de carácter mobiliario incluyendo acciones, participaciones sociales, cuotas de participación en sociedades o comunidades de bienes, derechos de suscripción de sociedades, obligaciones canjeables o no, bonos comerciales, partes de fundador, bonos de disfrute, valores mobiliarios de renta fija o variable, admitidos o no a cotización en las Bolsas oficiales, títulos de Deuda Pública incluyendo bonos, letras y pagarés del Tesoro, letras de cambio y certificados de depósito, todo ello con plena sujeción a la legislación aplicable.
- b) La prestación de servicios de administración, gestión y asesoramiento de carácter contable, financiero, fiscal, civil, mercantil, laboral y administrativo en favor de otras empresas en las que posea una participación directa o indirecta.

Al 31 de diciembre de 2017 la participación mantenida asciende al 100% del capital social (75% al 31 de diciembre de 2016). Esta sociedad no tiene actividad en la actualidad.

Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)

La empresa Sogecable Media, S.L.U. nació el 10 de octubre de 2005 con el objetivo de gestionar la comercialización publicitaria de los soportes audiovisuales CUATRO, los canales temáticos de Prisa TV en DIGITAL+ y la REVISTA DIGITAL+. La Sociedad fija su domicilio social en Madrid, en la carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

El 2 de octubre de 2015 cambió su denominación social por la de Advertisement 4 Adventure, S.L.U., siendo su actividad en la actualidad la adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de títulos, valores, obligaciones, acciones y participaciones en toda clase de sociedades civiles y mercantiles, industriales o comerciales, nacionales o extranjeras.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Sogecable Editorial, S.L.U.

La empresa Sogecable Editorial, S.L.U. fija su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión:

- a) adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales,
- b) la representación artística,
- c) la promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Concursos Multiplataformas, S.A.U.

La empresa Concursos Multiplataformas, S.A.U. tiene su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

La sociedad tiene como objeto social la realización de las actividades propias de un operador de juegos y apuestas, entre ellas, la organización, comercialización y explotación de juegos, apuestas, rifas, concursos y de cualesquiera otras en las que se arriesguen cantidades de dinero u objetos económicamente evaluables en cualquier forma, sobre resultados futuros e inciertos, y que permitan su transferencia entre participantes, con independencia de que predomine en ellos el grado de destreza de los jugadores o sean exclusiva o fundamentalmente de suerte, envite o azar, incluidas las de publicidad, promoción y patrocinio de tales actividades. Todo ello de acuerdo con la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación de juego.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

2. Consolidación por integración global (participadas directamente por Publiespaña, S.A.U.)

Publimedia Gestión, S.A.U.

Publimedia Gestión, S.A.U. fue constituida en Madrid el 23 de noviembre de 1999. El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4. La Sociedad opera en todo el territorio nacional a través de su delegación en Madrid.

La actividad principal de esta Sociedad es la comercialización de espacios publicitarios en medios de difusión o comunicación social.

Actualmente esta sociedad no tiene actividad.

Netsonic, S.L.

La empresa Netsonic, S.L. tiene como domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

Su objeto social es la creación de una red de publicidad de video online que unifique la audiencia de países latinoamericanos de grupos de medios tanto internacionales (con audiencia en Latinoamérica) como latinoamericanos propiamente.

En el ejercicio 2017 Publiespaña, S.A.U. ha adquirido la parte correspondiente a los socios minoritarios alcanzando el 100% de la participación (69,86% al 31 de diciembre de 2016).

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

SOCIEDADES ASOCIADAS DE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

Son entidades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa (lo que se presupone cuando la participación es, al menos, del 20%) sin control directo ni control conjunto.

1. Participación directa a través de Mediaset España Comunicación, S.A.

Sociedad	2017	2016	Actividad
Pegaso Televisión, Inc. 1401 Brickell Avenue – Ste 500 Miami, Florida	43,71%	43,71%	Sociedad a través de la cual se canaliza la inversión en un canal de televisión de habla hispana que emite en la costa este de Estados Unidos y en Puerto Rico.
Emissions Digitals de Catalunya, S.A. Avda Diagonal, 477 08021 Barcelona	-	34,66%	Promoción, producción, explotación y gestión por cuenta propia o ajena, de todo tipo de actividades relacionadas con la radiodifusión y la televisión, incluida la gestión indirecta del servicio público de televisión digital terrestre.
Producciones Mandarina, S.L. C/ María Tubau, 3 28050 Madrid	30%	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
La Fábrica de la Tele, S.L. C/ Frómista, 5 28050 Madrid	30%	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
Supersport Televisión, S.L. C/ Federico Mompou, 5 Bis 28049 Madrid	30%	30%	Producción de programas de naturaleza informativa, particularmente de contenido deportivo.
Alea Media, S.A. Ctra. Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	40%	-	Creación, desarrollo, producción, adquisición y explotación comercial, en cualquier forma admitida en Derecho, de obras literarias, musicales, gráficas y audiovisuales, incluidas las grabaciones audiovisuales.
Melodía Producciones, S.L. C/ Serrano Anguita, 10 28004 Madrid	40%	-	Creación, desarrollo, producción, adquisición y explotación comercial, de obras literarias, musicales, gráficas y audiovisuales, incluidas las grabaciones audiovisuales.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

2. Participación indirecta a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

Sociedad	2017	2016	Actividad
Agrupación de Interés Económico Furia de Titanes II, A.I.E. C/ Teobaldo Power, 2-3ºD Santa Cruz de Tenerife	34%	34%	Presentación por cuenta propia o de terceros, de servicios de telecomunicación en cualquier forma y por cualquier medio, conocido o por conocer, de acuerdo con la legalidad en cada momento, la participación en cualquier forma en la creación, producción, distribución y cualquier tipo de explotación de obras audiovisuales, de ficción, animación o documentales.

3. Participación indirecta a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Sociedad	2017	2016	Actividad
Megamedia Televisión, S.L. C/ Federico Mompou, 5 bis 28049 Madrid	30%	30%	Creación, desarrollo, producción y explotación de contenidos audiovisuales multimedia.

4. Participación indirecta a través de Publiespaña, S.A.U.

Sociedad	2017	2016	Actividad
Aunia Publicidad Interactiva, S.L. C/Orense, 85 Madrid	50%	50%	Prestación de todo tipo de servicios de comunicación audiovisual.
Adtech Ventures, S.p.A. Via Paleocapa, Pietro 3-Edif. Lexington Milán	50%	-	Venta, en Italia y en el extranjero, de publicidad en los diferentes medios: prensa, internet, apps, Smart TV, radio, televisiones digitales y otros soportes digitales y sus eventuales evoluciones tecnológicas. Prestación de servicios relativos a la planificación de campañas y eventos tanto en Italia como en otros países. Gestión de campañas en plataformas tecnológicas de venta automatizada de publicidad. Desarrollo o adquisición de tecnologías para la gestión y venta de nuevos formatos publicitarios.

Estas Sociedades consolidan por el método de la participación dado que el Grupo no posee ni la mayoría accionarial ni el control.

Ninguna de las anteriores Sociedades cotiza en bolsa.

La Sociedad dominante ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, según lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

2. Bases de Presentación y Comparabilidad de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Imagen Fiel y Cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2017 han sido formuladas:

- Por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2018.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa.

Adicionalmente, dichas Cuentas Anuales Consolidadas han sido elaboradas:

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en estas Cuentas Anuales Consolidadas.
- Sobre la base del coste de adquisición, excepto para instrumentos financieros derivados y activos financieros disponibles para la venta, que han sido registrados por su valor razonable.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y de los Flujos de Efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades por lo que está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2017 y 2016 (NIIF-UE) no son exactamente los mismos que los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE).

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y las Cuentas Anuales de las entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2017 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, esperándose que se aprueben sin modificaciones.

El Estado del Resultado Global Consolidado se presenta en dos estados, un estado que muestra los componentes del resultado (Cuenta de Resultados Separada Consolidada) y un segundo estado que muestra los componentes de otro resultado global (Estado del Resultado Global Consolidado).

La Cuenta de Resultados Separada Consolidada se presenta por naturaleza de sus gastos.

El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se presenta utilizando el método indirecto.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas el Grupo ha aplicado todas las NIIF e interpretaciones que eran de aplicación obligatoria y estaban aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y vigentes para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de Situación Financiera Consolidado, de la Cuenta de Resultados Separada Consolidada, del Estado de Resultado Global Consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

2.2. Cambios en Políticas Contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que son aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, ya que ninguna nueva norma, interpretación o modificación aplicable por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto para el Grupo.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

Para aquellas normas que se estima puedan tener un eventual impacto más significativo (NIIF 15, NIIF 9 y NIIF 16), la Dirección ha evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de la NIIF 9, 15 y 16 estas normas y considera que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo. A este respecto, los resultados de la evaluación realizada son los siguientes:

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 sustituye a partir del ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2018 a la NIC 39 y afecta tanto a instrumentos financieros de activo como de pasivo, cubriendo tres grandes bloques: (i) Clasificación y valoración, (ii) deterioro de valor y (iii) contabilidad de coberturas. El Grupo ha realizado un análisis sobre los impactos que la NIIF 9 tendría en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al cierre anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Existen diferencias muy relevantes con la norma actual de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros, siendo las más significativas:

Las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de los flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses, en general, se valorarán al coste amortizado. Cuando dichos instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logre mediante la obtención de flujos de caja contractuales de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general, se medirán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las demás inversiones en deuda y patrimonio se medirán a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Sin embargo, las entidades pueden optar irrevocablemente por presentar en el “Estado del Resultado Global Consolidado” los cambios posteriores en el valor razonable de determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio y, en general, en este caso sólo los dividendos se reconocerán posteriormente en el resultado.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Las modificaciones contractuales de los pasivos financieros que no determinen su baja del balance deben contabilizarse como un cambio de estimación de los flujos contractuales del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor en libros en la fecha de la modificación, registrando la diferencia en la Cuenta de Resultados Consolidada Separada.

En relación con el deterioro de valor de los activos financieros, la nueva NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo basado en la pérdida esperada, frente al modelo de la actual NIC 39 estructurado sobre la pérdida incurrida. Bajo dicho modelo la entidad contabilizará la pérdida esperada, así como los cambios en ésta a cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial.

La nueva NIIF 9 ha aportado un mayor grado de flexibilidad en cuanto a las clases de operaciones aptas para la aplicación de la contabilidad de coberturas, concretamente ampliando las clases de instrumentos que cumplen con los criterios para su consideración como instrumentos de cobertura, y en cuanto a las clases de componentes de riesgo de las partidas no financieras que son aptas para la contabilización de coberturas. Asimismo, se ha revisado el test de eficacia, que ha sido sustituido por el principio de “relación económica”. La evaluación retroactiva de la eficacia de la cobertura ha dejado de ser necesaria.

La intención del Grupo es aplicar la NIIF 9 retroactivamente, sin re-expresión de la información comparativa. A partir de un análisis de los activos y pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2017, efectuado sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha, la Dirección del Grupo ha llevado a cabo una evaluación del efecto de la NIIF 9 sobre las cuentas anuales consolidadas, siendo las conclusiones más relevantes de los eventuales efectos en el Grupo obtenidas de la evaluación realizada las siguientes:

i) **Clasificación y valoración de instrumentos financieros**

Los créditos concedidos y las cuentas a cobrar a coste amortizado, cuyos importes se detallan en la Nota 13.2, se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principales e intereses sobre principal pendiente. En consecuencia, estos activos financieros continuarán valorándose al coste amortizado de acuerdo con la aplicación de la NIIF 9.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Respecto a los instrumentos de patrimonio actualmente clasificados como inversiones financieras disponibles para la venta (ver Nota 11) cuyos cambios de valor razonable se reconocen en el patrimonio, pero que se imputan a resultados cuando se venden, continuarán registrándose por su valor razonable, si bien, a fecha actual, el grupo no ha decidido si reconocerá los cambios de valor con impacto en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada, lo que podría incrementar la volatilidad del mismo, o bien si se acogerá a la opción irrevocable de clasificación en la nueva categoría con reconocimiento de los cambios de valor en patrimonio neto, que no permite la imputación posterior a resultados.

En este sentido, el importe de las pérdidas y ganancias acumuladas registradas como “Ajustes por cambios de valor” en Patrimonio asciende a 272 miles de euros.

Por su parte, el Grupo no cuenta con pasivos financieros que fuesen objeto de renegociación. Todos los demás activos financieros y pasivos financieros continuarán siendo valorados sobre las mismas bases adoptadas actualmente con NIC 39.

ii) Deterioro de valor de activos financieros

Los activos financieros valorados al coste amortizado y los importes pendientes de cobro a clientes estarán sujetos a lo dispuesto en la nueva NIIF 9 en materia de deterioro de valor. La nueva norma reemplaza los modelos de “Pérdida incurrida” establecidos en la actual NIC 39 por un único modelo de “Pérdida esperada”. Este nuevo modelo requiere el registro, en la fecha de reconocimiento inicial de los activos financieros, de la pérdida esperada que resulte de un evento de “default” durante los próximos 12 meses o durante toda la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo de crédito del activo financiero desde su reconocimiento inicial en balance o por la aplicación de los modelos “simplificados” permitidos por la norma para algunos activos financieros.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene dotadas provisiones sobre sus distintos activos financieros, no obstante, deberá aumentar el saldo de las mismas con la aplicación del nuevo modelo de NIIF 9.

El Grupo espera aplicar el enfoque simplificado para reconocer la pérdida esperada y está ultimando el modelo completo de pérdida esperada. En este contexto la estimación preliminar, así como un análisis de sensibilidad de la misma, sobre la dotación adicional requerida por la aplicación del nuevo modelo de “Pérdida esperada” sobre los saldos de activos financieros mantenidos a 1 de enero de 2018, muestran que las dotaciones adicionales por deterioro a dicha fecha (decremento del epígrafe del balance de situación consolidado “otras reservas”) se estima en un importe no significativo.

iii) Contabilidad de coberturas

El Grupo no dispone de instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 es la nueva norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes que, en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, va a sustituir a las siguientes normas e interpretaciones actualmente en vigor: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC- 31 Ingresos- Permutas de servicios de publicidad.

De acuerdo a los nuevos requisitos establecidos en la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse de forma que la transferencia de los bienes o servicios a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En concreto, establece un enfoque de reconocimiento de ingresos basado en cinco pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el “control” de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

En relación con la citada norma, en el negocio del Grupo Mediaset España Comunicación, la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no supondrá que el reconocimiento de ingresos difiera significativamente del que se aplica en la actualidad.

Finalmente, señalar que la Dirección no ha aplicado la norma de forma anticipada en este ejercicio 2017 y, por otro lado, en relación con los métodos de transición, la intención del Grupo es aplicar la NIIF 15 de forma retroactiva sin reexpresión de la información comparativa.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 entrará en vigor en 2019 y sustituirá a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas actuales. La novedad central de la NIIF 16 radica en que habrá un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).

La Dirección está valorando cuál será el efecto total de la aplicación de NIIF 16 en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo. En dicha valoración se está llevando a cabo un análisis de los contratos de alquiler considerando los hechos y las circunstancias actuales. Dado que éstos pueden variar durante el período transcurrido hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16, que está prevista para el 1 de enero de 2019, ya que la entidad, a fecha actual, no tiene intención de aplicar la norma de forma anticipada, la evaluación del efecto potencial está sujeta a cambio. Adicionalmente, a fecha actual, no se ha decidido la opción que se aplicará en fecha de transición.

Modificación NIIF 4 – Contratos de seguro

Esta modificación de la norma, publicada en septiembre de 2016 y con inicio de vigencia a partir del 1 de enero de 2018, permite a las entidades dentro del alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 (“overlay approach”) o su exención temporal. Con base en la valoración de la Dirección tales modificaciones de la NIIF 4 no tendrán impacto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018.

Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016 (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018)

Modificaciones menores de una serie de normas (distintas fechas efectivas).

Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017 (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2019)

Modificaciones menores de una serie de normas.

c) Normas no aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea

Modificación a la NIIF 2 Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018)

Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Modificación a la NIC 40 Reclasificación de inversiones inmobiliarias (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018)

La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.

CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018)

Esta interpretación establece la "fecha de transacción" a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2019)

Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.

Modificación a la NIIF 9 Características de cancelación anticipada con compensación negativa (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2019)

Se permite la valoración a coste amortizado de algunos instrumentos financieros con características de pago anticipado permitiendo el pago de una cantidad menor que las cantidades no pagadas de capital e intereses.

Modificación a la NIC 28 Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2019)

Clarifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.

Modificación de la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación de un plan (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2019)

De acuerdo con las modificaciones propuestas, cuando se produce un cambio en un plan de prestación definida (por una modificación, reducción o liquidación), la entidad utilizará hipótesis actualizadas en la determinación del coste de los servicios y los intereses netos para el periodo después del cambio del plan.

NIIF 17 Contratos de seguros (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2021)

Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.

Modificación a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto (sin fecha definida de aplicación)

Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.

2.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2017 se han utilizado determinadas estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Las estimaciones e hipótesis son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de revisión y posteriores si la revisión afecta a ambos. La hipótesis clave referente al futuro y las incertidumbres de otras fuentes clave de estimación a la fecha del Estado de Situación Financiera para las que existe un riesgo de causar ajustes de los importes de los activos y pasivos en los próximos ejercicios se describen a continuación.

- **Deterioro de activos no financieros**

El Grupo evalúa si existen indicios de deterioro para todos los activos no financieros en cada fecha de cierre. El deterioro del fondo de comercio y otros activos intangibles de vida indefinida es analizado, en su caso, al menos anualmente o en el momento que existiera algún indicio de deterioro. Los activos no financieros se revisan por posible deterioro de su valor cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable del mismo, el cual se calcula como el mayor entre su valor de mercado y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a una tasa de descuento apropiada para obtener el valor actual de esos flujos de efectivo.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

- **Deterioro de activos financieros**

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si existen indicios de deterioro de los activos financieros o grupos de activos financieros, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación (véase Nota 10).

En los activos contabilizados al coste amortizado se reconoce una pérdida, en su caso, cuando hay evidencia objetiva de la misma, reconociéndose a través de una provisión. El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

En los activos financieros disponibles para la venta se registra el deterioro, si lo hubiese, como diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

- **Vida útil de los activos materiales e intangibles**

El Grupo revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

- **Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo**

En el caso de que el Grupo, o una de las sociedades del mismo, presente créditos por impuestos diferidos de activo, se revisan al cierre del ejercicio las correspondientes estimaciones de bases imponibles que se tiene previsto generar en próximos ejercicios, con el fin de evaluar la recuperabilidad de los mismos en función del vencimiento de los créditos por impuestos diferidos en balance y, en su caso, proceder a dotar la corrección valorativa correspondiente si ésta no se encuentra asegurada.

- **Provisiones para impuestos y otros riesgos**

El Grupo reconoce una provisión en relación con impuestos y otros riesgos de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4.19 de estas Cuentas Anuales Consolidadas. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como sobre la cuantía de los mismos y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

- Pagos basados en acciones

El Grupo mide el coste de remuneraciones basada en acciones con empleados con referencia al valor razonable de los instrumentos de capital propios a la fecha en que son concedidos los planes correspondientes. La estimación del valor razonable de los pagos basados en acciones requiere la utilización de un modelo de valoración de los instrumentos que depende de los términos y condiciones de los planes. También requiere determinar los datos a incluir en el modelo, tales como la duración del plan, la volatilidad de la acción, la estimación de los pagos de dividendos o el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción y hacer asunciones sobre los mismos.

3. Propuesta de Distribución de Resultados de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente expresada en miles de euros:

Bases de reparto

Pérdidas y ganancias (beneficio)	164.666
Total	<u>164.666</u>

Aplicación

Dividendo ordinario	164.666
Reservas (Dividendo extraordinario)	32.830
Total	<u>197.496</u>

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad Dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, la reserva legal está totalmente constituida.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión del 27 de febrero de 2018 ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria la distribución de un dividendo extraordinario por importe de 32.830 miles de euros con cargo a las Reservas de Libre disposición de la Sociedad que se encuentran registradas dentro del epígrafe de "Otras reservas".

4. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración aplicadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo son las que se describen a continuación:

4.1. Principios de Consolidación

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los Estados Financieros de la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017. Se obtiene control cuando el Grupo se encuentra expuesto, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, el Grupo controla una subsidiaria si, y solo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria).
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria.
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria.

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control. Para apoyar esta presunción y cuando el Grupo no dispone de la mayoría de los derechos de voto, o derechos similares, de la subsidiaria, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si tiene poder sobre la misma, lo cual incluye:

- Acuerdos contractuales con otros propietarios sobre los derechos de voto de la subsidiaria.
- Derechos surgidos de otros acuerdos contractuales.
- Derechos de voto potenciales del Grupo.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

El Grupo realiza una reevaluación sobre si tiene o no tiene control sobre una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los elementos que determinan control. La consolidación de una subsidiaria comienza en el momento en que el Grupo obtiene control sobre la misma y finaliza cuando el Grupo pierde el control sobre la subsidiaria. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria que se ha adquirido o enajenado durante el ejercicio se incluyen en los Estados Financieros Consolidados desde la fecha en la que el Grupo obtiene control o hasta la fecha en la que el Grupo pierde el control.

Los beneficios o pérdidas y cada uno de los componentes de otro resultado global son atribuidos a los propietarios de las acciones de la Sociedad Dominante del Grupo y a los socios externos incluso si ello implica que los socios externos pasen a tener un saldo deudor. Cuando se considera necesario se realizan ajustes a los Estados Financieros de las subsidiarias para que las políticas contables de las mismas sean coincidentes con las aplicadas por el Grupo. Todos los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujos de efectivo derivados de transacciones entre sociedades del Grupo se eliminan de forma íntegra en el proceso de consolidación.

Una variación en el porcentaje de participación en una subsidiaria, sin pérdida del control, se registra como una transacción con instrumentos de patrimonio.

Cuando el Grupo pierde el control de una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluyendo el fondo de comercio), los pasivos relacionados, las participaciones no dominantes y los otros componentes del patrimonio neto, registrando cualquier beneficio o pérdida en el resultado del ejercicio. Cualquier inversión que se mantenga en la antigua subsidiaria se reconocerá a valor razonable.

Todos los elementos que componen el activo material e intangible están ligados a la producción y obtención de ingresos de la actividad del negocio.

4.2. Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. Cada entidad del Grupo determina su propia moneda funcional y los elementos incluidos en los Estados Financieros de cada entidad se registran utilizando esta moneda funcional cuando es de aplicación. En su caso, las partidas del Estado de Situación Financiera y de la Cuenta de Resultados de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación se convierten aplicando el método de tipo de cambio de cierre según el cual la conversión implica:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades extranjeras.
- Las partidas de la Cuenta de Resultados Separada Consolidada se convierten utilizando un tipo de cambio medio del ejercicio.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

En su caso, la diferencia entre el importe del patrimonio neto de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la Cuenta de Resultados Separada Consolidada conforme al apartado anterior, convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado primero anterior, se registra con el signo negativo o positivo que le corresponda en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado.

4.3. Partes Vinculadas

El epígrafe correspondiente que aparece en el Estado de Situación Financiera Consolidado incluye los saldos con accionistas significativos y empresas asociadas. El resto de saldos generados por operaciones vinculadas con los miembros del Consejo de Administración y personal directivo clave se clasifican en los epígrafes del Estado de Situación Financiera correspondientes.

4.4. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de los derechos audiovisuales, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la Nota 8, aquellos que el Grupo espera consumir en un período inferior a doce meses.

4.5. Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados bajo el modelo de coste, el cual incluye el precio de adquisición de los bienes más los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento de los mismos. Los elementos del inmovilizado material se valoran al menor del precio de adquisición o valor recuperable.

Las reparaciones que no presentan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Coeficiente</u>
Construcciones	3 %
Maquinaria técnica TV	20 %
Instalaciones	10 %
Utillaje	20 %
Mobiliario	10 %
Equipos para procesos de información	25 %
Elemento de transporte	14-15 %
Otro Inmovilizado	20 %

4.6. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se contabilizan por su coste. El coste de los activos intangibles en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al coste menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas existentes. Un activo intangible se reconocerá, si y solo si, es probable que genere beneficios futuros al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

- **Gastos de Desarrollo**

Los gastos de desarrollo corresponden exclusivamente a proyectos de aplicaciones informáticas que hayan alcanzado la etapa de desarrollo. Se valoran por su coste y se imputan a proyectos específicos hasta el momento de su finalización, siempre que esté razonablemente asegurada la financiación necesaria para la terminación y existan motivos fundados sobre el éxito técnico en la realización de los mismos.

- **Concesiones, patentes y marcas**

Corresponde principalmente a la propiedad industrial de las licencias de uso y las concesiones de los canales de televisión.

La marca “Cuatro” así como la licencia de operación del multiplex de “Cuatro” fueron identificadas en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. La vida útil de la marca “Cuatro” se ha estimado en 20 años.

La licencia se considera como un activo intangible de vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se realiza al menos anualmente, o cuando haya indicios de deterioro, un test de deterioro.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

- **Aplicaciones Informáticas**

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

4.7. Derechos Audiovisuales

4.7.1. Derechos de Producción Ajena

Consisten principalmente en derechos audiovisuales adquiridos por un periodo superior al ejercicio económico. Se registran a su precio de adquisición y se recogerá el valor individual de cada derecho. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada derecho audiovisual, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de derechos audiovisuales de similar tipo y categoría a aquellos que se hubiesen comprado individualmente.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El derecho se registra en el momento en el que es aceptado el material para su emisión según contrato o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya aceptación se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, el Grupo registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos es aceptado para su emisión o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella.

Su imputación a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y "TV Movies" (productos no seriados)

- 1.1. Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

1.2. Derechos de 3 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.
Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de productos (seriados)

Derechos de 2 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición.

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.2. Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que el Grupo, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder, tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de éstas incluye tanto los costes incurridos directamente por el Grupo como los importes facturados por terceros.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el período de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Su imputación a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

- Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.

Primer pase: 100% del valor amortizable.

- Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.

Primer pase: 90% del valor amortizable.

Segundo pase: 10% del valor amortizable, excepción hecha de los pases promocionales.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.3. Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. Su imputación como consumo de derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, éste se reclasifica a la cuenta de derechos de producción ajena.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.

4.7.4. Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La imputación como consumo de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, este se reclasifica a la cuenta derechos de producciones propias.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.

4.7.5. Masters y Doblajes

Corresponde respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y su imputación como consumo se realiza en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

4.7.6. Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la Cuenta de Resultados Separada Consolidada. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado dentro del epígrafe “Otros Activos Corrientes”.

4.8. Combinaciones de negocio y Fondo de Comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada al valor razonable a la fecha de adquisición, y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasificará o designará los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios es realizada por etapas, el Grupo valorará nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconocerá las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera se reconocerá a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo se reconocerán de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en Cuenta de Resultados Separada Consolidada o en otro resultado global. Si la contraprestación contingente es clasificada como patrimonio, no deberán valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del Patrimonio Neto.

El Fondo de Comercio se valora inicialmente a su coste. El Fondo de Comercio es el exceso de la suma de la contraprestación transferida y el importe de los socios externos registrados sobre el valor neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede al valor de la contraprestación transferida, el Grupo realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todas las obligaciones asumidas y revisa los procedimientos aplicados para realizar la valoración de los importes reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva evaluación resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el importe agregado de la consideración transferida, la diferencia se reconoce como beneficio en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del Fondo de Comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el Fondo de Comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del Fondo de Comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Si se ha distribuido Fondo de Comercio a una unidad generadora de efectivo y la entidad enajena o dispone por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el Fondo de Comercio asociado a la actividad se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía, y se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo.

4.9. Inmovilizaciones Financieras en empresas por el método de la participación

Se aplica el método de la participación a aquellas sociedades en las que el Grupo ejerce una influencia significativa, directa o indirectamente, a través de la posesión de un 20% o más del poder de voto en la participada.

La inversión en una participada se registrará inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en el porcentaje de participación de su Patrimonio Neto, después de la fecha de adquisición.

El valor en el Estado de Situación Financiera Consolidado de estas participaciones incluye, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de las mismas.

Se reconoce en el resultado del ejercicio el porcentaje que le corresponda de los resultados de la participada. Cuando haya un cambio que la asociada reconoce directamente en su Estado de Resultado Global Consolidado, el Grupo reconoce su participación en dicho cambio y lo desglosa, cuando sea aplicable, en el Estado de Resultado Global Consolidado.

Los dividendos recibidos de las participaciones reducen el importe en libros de la inversión.

Una vez que se ha aplicado el método de la participación y reconocido el valor de la asociada, en el caso de que existiera indicios del deterioro de valor de la inversión de acuerdo a los requisitos establecidos en la NIC 39, se procederá a la realización de los análisis y pruebas del posible deterioro de valor pertinente para registrar, en el ejercicio en que se detecte, el impacto de la pérdida de valor en la inversión.

Si la porción que le corresponde al Grupo en las pérdidas de la asociada iguala o excede a la inversión que tiene en la misma, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en las pérdidas adicionales a estos efectos, la inversión en la asociada será igual al importe en libros calculado según el método de la participación al que se le añadirá el importe de cualquier otra partida que, por su fondo económico, forme parte de la inversión neta del inversor en la asociada. Las pérdidas que se reconozcan, según el método de la participación, por encima de la inversión que el Grupo haya efectuado en acciones ordinarias, se aplicarán a deducir los otros componentes de la inversión en la asociada, en orden inverso a su grado de prelación (es decir, a su prioridad en caso de liquidación).

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Si se deja de tener influencia significativa en la entidad asociada, el Grupo valora y reconoce la inversión mantenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la entidad asociada en el momento de la pérdida de la influencia significativa y el valor razonable de la inversión mantenida se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Adicionalmente, se realiza la reclasificación a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada de los importes registrados en las cuentas de reservas reciclables de asociadas, y se registra la inversión en dicha sociedad dentro del epígrafe de Activos Financieros no corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado.

4.10. Activos Financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable más, en el caso de inversiones que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción directamente imputables.

El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y, donde fuera apropiado, se revalida dicha clasificación en cada cierre de ejercicio.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Tras su reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo. En el Estado de Situación Financiera Consolidado los préstamos y cuentas a cobrar con un vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del mismo, se clasifican como corrientes y aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.
- Activos financieros disponibles para la venta: los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta son aquellos que no se encuentran clasificados como mantenidos para negociar, ni se han definido como a valor razonable con cambios en resultados. Dichos activos se valoran a valor razonable con cambios en otros resultados globales (patrimonio neto) salvo que dicho valor razonable no se pueda determinar de forma fiable en cuyo caso se valoran a coste.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar se incluyen en la categoría de activos financieros con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar cuando se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar a menos que sean instrumentos de cobertura efectivos y se les designe como tales. Las ganancias o pérdidas de las inversiones mantenidas para negociar se reconocen en resultados.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

4.11. Deterioro en el Valor de Activos no Corrientes

4.11.1. Activos no financieros

El Grupo evalúa regularmente, y al menos en cada cierre de ejercicio, si hay indicios de que los activos o las Unidades Generadoras de Efectivo puedan estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando la normativa contable requiere una prueba anual de deterioro, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo o de las unidades generadoras de efectivo. El importe recuperable de un activo o Unidades Generadoras de Efectivo es el mayor entre el valor razonable menos los costes necesarios para la venta del activo y su valor en uso.

Al evaluar el valor en uso, las entradas de efectivo futuras se descuentan a valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos del activo o Unidad Generadora de Efectivo. Para la determinación del valor razonable menos los costes estimados para la venta se han realizado cálculos de acuerdo con modelos de valoración u otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos que no generan flujos de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos, el importe recuperable se determina para las Unidades Generadoras de Efectivo a las cuales pertenezcan dichos activos.

Cuando el valor en libros de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Se evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que pérdidas por deterioro previamente reconocidas pudieran ya no existir o pudieran haberse reducido. Si ese es el caso, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable. Excepto en el caso del Fondo de Comercio, una pérdida por deterioro previamente reconocida puede ser revertida si hubiera un cambio en las causas que la determinaron. Dicha reversión se reconocerá en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada. El importe incrementado no puede exceder al importe que le correspondería, neto de amortización, de no haberse reconocido dicho deterioro del activo.

Fondo de Comercio y Activos intangibles

La prueba de deterioro para el fondo de comercio y los activos de vida útil indefinida se realiza evaluando el valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (o grupo de Unidades Generadoras de Efectivo) asociadas a los mismos. Si el importe recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2017 el importe recuperable de dichas Unidades excede el valor en libros.

4.11.2. Activos financieros

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Los siguientes criterios se aplican para el cálculo del deterioro de activos específicos:

- Activos contabilizados al coste amortizado

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al coste amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reducirá a través de una cuenta de provisión. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su coste amortizado a la fecha de la reversión.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que el Grupo no va a poder cobrar las mismas, se realiza una provisión por deterioro ya que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes adeudados en los términos originales de la factura. Los importes incobrables se provisionan en cuanto se identifican.

- **Activos financieros disponibles para la venta**

Si un activo financiero disponible para la venta sufre un deterioro, el importe resultante de la diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada se traspasa del Patrimonio a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada. Las reversiones relativas a instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta no se reconocen en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada. Las reversiones de pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se revierten en el resultado del ejercicio si el incremento del valor razonable del instrumento puede relacionarse objetivamente con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro se reconociese en el resultado.

4.12. Existencias

En los programas de producción propia, el coste de producción se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre el Grupo. El coste de las existencias adquiridas en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Así mismo se incluyen los anticipos pagados por programas.

Se cargan en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada en el momento de su emisión.

4.13. Efectivo y otros equivalentes de efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja, bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior.

4.14. Subvenciones

Estos importes recibidos de organismos oficiales se reconocen en el momento en que se reciben, aceptando las condiciones inherentes a dicha asignación.

La diferencia entre el valor nominal del importe recibido y el valor razonable del mismo se trata como una minoración del activo financiado, imputándose a resultados de acuerdo a un criterio financiero.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

4.15. Acciones Propias

Los instrumentos de patrimonio propio readquiridos (acciones propias) se reconocen a su coste y se deducen del Patrimonio Neto. No se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada, ninguna pérdida o ganancia derivada de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos propios de la sociedad dominante. Los derechos de voto relativos a las acciones propias quedan anulados y no se les asigna ningún dividendo.

4.16. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de la transacción atribuibles. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se contabilizan a su coste amortizado, siendo la diferencia entre el coste y el valor de rescate registrada en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada sobre el periodo de duración del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

4.17. Instrumentos Financieros Derivados

El Grupo utiliza determinados derivados financieros para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de cambio.

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable y puede afectar a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en el Patrimonio Neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Los importes registrados en el Patrimonio se transfieren a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el Patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo financiero.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el Patrimonio se traspasan a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejercita sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el Patrimonio Neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Los derivados financieros que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

4.18. Bajas de activos y pasivos financieros

4.18.1. Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte del activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido.
- El Grupo retiene el derecho a recibir flujos de efectivo del activo, pero ha asumido la obligación de pagarlos completamente sin retrasos a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso.
- El Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo y bien (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control sobre el activo.

Cuando el Grupo ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo y no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, y tampoco ha transferido el control del activo, el Grupo continuará reconociendo el activo en la medida en que se mantenga involucrado con el mismo. La involucración continuada que toma la forma de garantía sobre el activo cedido se valora al menor entre el valor en libros original del activo y el importe máximo de la contraprestación recibida que la entidad podría ser requerida a devolver.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

4.18.2. Pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se liquida, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista pero con términos sustancialmente distintos o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, ese cambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y un alta de un nuevo pasivo, y la diferencia de los respectivos valores en libros se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

4.19. Provisiones para Riesgos y Gastos

Las provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y que es probable que se requiera la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para el pago de la misma. Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En el caso de que el efecto temporal del dinero sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperadas utilizando tipos de interés de mercado. Cuando se utilice el método del descuento, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

4.20. Impuesto sobre Sociedades

La sociedad dominante Mediaset España Comunicación, S.A. presenta el Impuesto sobre Sociedades en base consolidada con las siguientes sociedades filiales:

- Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Publimedia Gestión, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.U.
- Conecta 5 Telecinco, S.A.U.
- Sogecable Editorial, S.L.U.
- Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)
- Concursos Multiplataformas, S.A.U.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Durante el ejercicio 2017 se han producido las siguientes variaciones en el grupo de consolidación fiscal:

Baja del grupo de consolidación fiscal de “Integración Transmedia, S.A.U.” y “Premiere Megaplex, S.A.U.”.

Alta en el grupo de consolidación fiscal por constitución de Concursos Multiplataforma, S.A.U. (Sociedad íntegramente participada por Mediaset España Comunicación, S.A.).

El gasto por impuesto del ejercicio se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada, excepto en aquellos casos en los que eventualmente se relaciona con partidas que se registran directamente en el Estado de Resultado Global Consolidado o en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado en cuyo caso el efecto impositivo se registra en dicho epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos vigentes en el momento en el que se realicen los activos y pasivos según los tipos y las leyes en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Los activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen de movimientos en el Estado de Resultado Global Consolidado se cargan o abonan directamente contra el Estado de Resultado Global Consolidado. Los activos por impuestos anticipados así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales pendientes de aplicación sólo se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y son ajustados posteriormente en el caso de no considerar probable la existencia de bases fiscales a compensar de beneficios en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que las diferencias temporarias no reviertan en un futuro previsible.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas en la medida en que sea probable que habrá un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o bien las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuesto diferido sólo se reconoce en la medida en que es probable que las diferencias temporarias revertirán en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

El Grupo revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada cierre de ejercicio y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuesto diferido se pueda aplicar. Asimismo, el Grupo revisa en cada cierre de ejercicio los activos por impuestos diferidos no contabilizados y los reconoce en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legal en vigor para compensar activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos corresponden a la misma entidad fiscal y ante la misma autoridad fiscal.

4.21. Contabilización de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, con excepción de los que fiscalmente no sean deducibles, que se añadirían a los segundos.

Su imputación se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por venta de servicios son valorados con fiabilidad teniendo en cuenta el grado de realización del servicio. La principal fuente de ingresos del Grupo corresponde a ingresos publicitarios, que se contabilizan en el periodo en que se devengan, lo que se produce en el momento de emisión de la publicidad correspondiente.

Los gastos incluyendo los descuentos y rappels se reconocen en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada en el periodo en que se devengan.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

4.22. Plan de Incentivos a través de Acciones

El Grupo ha mantenido en el pasado planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros, Ejecutivos y Directivos, que se liquidaron cuando se ejercitaron mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante. El gasto de personal se determinó en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha del acuerdo de la concesión y se registró a medida que se prestaron los servicios en el periodo de tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido a la fecha del acuerdo no se modifica.

A fecha de formulación de estas Cuentas el Grupo no cuenta con planes de opciones sobre acciones en vigor.

El valor razonable de las opciones se determinó mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

En el año 2016 se aprobó un sistema de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía aplicable a partir de dicho año y destinado a los Consejeros Ejecutivos y a la Alta Dirección del Grupo. Los principales objetivos de este Plan son premiar la sostenibilidad de los resultados, alinear los intereses de los altos directivos a los de los accionistas y mejorar la composición de la retribución.

El sistema se nutre anualmente, y a partes iguales, de la aportación de cada beneficiario y de otra a cargo de la empresa invirtiéndose ambas en la compra de acciones de Mediaset España que son atribuidas al beneficiario (Nota 22).

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

4.23. Moneda Extranjera

La conversión de operaciones en moneda extranjera se realiza utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la valoración al tipo de cambio de cierre de cada periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

4.24. Beneficio por Acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. El cálculo del beneficio por acción diluido incluye además el efecto dilutivo, en su caso, de las opciones sobre acciones concedidas durante el período.

4.25. Aspectos medioambientales

Dadas las actividades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas Explicativas respecto a dichas cuestiones.

5. Información por segmentos

De conformidad con la NIIF 8, la televisión en abierto es el único segmento operativo identificado en la actividad del Grupo.

El Grupo Mediaset España, no mantiene activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a beneficios post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros localizados en territorio distinto del español por importe significativo.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

6. Inmovilizado Material

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016 de las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Saldo 31.12.15	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.16	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.17
COSTE									
Terrenos y bienes naturales	14.970	-	-	-	14.970	-	-	-	14.970
Edificios y otras construcciones	38.682	200	-	241	39.123	88	-	321	39.532
Maquin. técnica, instalac. y utillaje	96.600	1.545	(3.845)	9.240	103.540	1.791	(3.978)	9.888	111.241
Mobiliario y enseres	4.891	286	(310)	-	4.867	401	(242)	-	5.026
Equipos procesos de información	14.466	890	(1.578)	397	14.175	806	(371)	-	14.610
Otro Inmovilizado	635	43	(37)	-	641	14	(82)	1.561	2.134
Inmovilizado en curso	8.358	8.358	(28)	(9.905)	6.783	8.103	-	(11.770)	3.116
Total coste	178.602	11.322	(5.798)	(27)	184.099	11.203	(4.673)	-	190.629
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Edificios y otras construcciones	(25.734)	(1.073)	-	-	(26.807)	(896)	-	-	(27.703)
Maquin. técnica, instalac. y utillaje	(82.470)	(5.407)	3.826	-	(84.051)	(5.928)	3.965	(72)	(86.086)
Mobiliario y enseres	(3.545)	(279)	293	-	(3.531)	(277)	218	(35)	(3.625)
Equipos procesos de información	(11.913)	(1.219)	1.573	-	(11.559)	(1.419)	363	6	(12.609)
Otro Inmovilizado	(491)	(41)	25	-	(507)	(37)	46	-	(498)
Total Amortizaciones	(124.153)	(8.019)	5.717	-	(126.455)	(8.557)	4.592	(101)	(130.521)
VALOR NETO CONTABLE	54.449		(81)		57.644		(81)		60.108

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Las altas en los ejercicios 2017 y 2016 se deben fundamentalmente a la compra de instalaciones técnicas adquiridas para el desarrollo continuo del negocio.

Las altas producidas en inmovilizado en curso en los ejercicios 2017 y 2016 se deben principalmente a la compra de instalaciones técnicas para transformación de los estudios y las unidades móviles en alta definición.

Las bajas en los ejercicios 2017 y 2016 corresponden en su mayoría a la retirada de elementos totalmente amortizados y fuera de uso. Durante el ejercicio 2017 se han dado de baja elementos de inmovilizado material por un valor neto contable de 81 miles de euros, generándose una pérdida en dichas transacciones por el citado importe (81 miles de euros para el 2016).

El importe de los bienes totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Construcciones	10.105	9.889
Equipos para procesos de información	9.975	9.389
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	70.960	69.041
Mobiliario	2.298	2.078
Otro inmovilizado	430	425
Total	93.768	90.822

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que en relación a los mismos se pudieran presentar, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016 elementos en contratos de arrendamiento financiero.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

7. Inmovilizado Intangible

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 de las partidas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible son los siguientes:

	Saldo 31.12.15	Altas	Bajas y Otros	Traspasos	Saldo 31.12.16	Altas	Bajas y Otros	Traspasos	Saldo 31.12.17
COSTE									
Licencias transmisión señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000	-	-	-	85.000
Concesiones, patentes y marcas	174.287	-	-	-	174.287	73	(13.985)	-	160.375
Aplicaciones Informáticas	23.161	642	(535)	1.591	24.859	1.277	(637)	2.117	27.616
Aplicaciones Infor. en curso	858	2.607	-	(1.564)	1.901	1.686	-	(2.117)	1.470
Total coste	283.306	3.249	(535)	27	286.047	3.036	(14.622)	-	274.461
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Concesiones, patentes y marcas	(53.875)	(8.077)	-	-	(61.952)	(8.082)	13.688	-	(56.346)
Aplicaciones Informáticas	(20.590)	(1.826)	534	-	(21.882)	(2.020)	636	(224)	(23.490)
Total Amortizaciones	(74.465)	(9.903)	534	-	(83.834)	(10.102)	14.324	(224)	(79.836)
VALOR NETO CONTABLE	208.841		(1)		202.213		(298)		194.625

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Las altas producidas en aplicaciones informáticas en curso en los ejercicios 2017 y 2016 se deben principalmente al proyecto de renovación de la plataforma de vídeo y web del Grupo.

Las bajas en los ejercicios 2017 y 2016 corresponden en su mayoría a la retirada de elementos totalmente amortizados y fuera de uso. Durante el ejercicio 2017 se han dado de baja elementos de inmovilizado intangible por un valor neto contable de 298 miles de euros, generándose una pérdida en dichas transacciones por el citado importe (1 miles de euros para el 2016).

Con motivo de la salida del perímetro de consolidación de la sociedad Premiere Megaplex, S.A.U. se han producido bajas netas adicionales del inmovilizado intangible por importe de 78 miles de euros (véase Nota 1).

Del neto de la partida “Concesiones, patentes y marcas”, el 99,9% corresponde a la marca Cuatro.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 los importes de los bienes totalmente amortizados y en uso del inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	2017	2016
Aplicaciones informáticas	20.890	19.487
Concesiones, patentes y marcas	22	13.705
Total	20.912	33.192

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

8. Derechos Audiovisuales

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016 de las partidas incluidas en el epígrafe de derechos audiovisuales son los siguientes:

	Saldo 31.12.15	Altas	Bajas	Trasposos Otros	Saldo 31.12.16	Altas	Bajas	Trasposos Otros	Saldo 31.12.17
COSTE									
Derechos producción ajena	414.992	122.865	(116.532)	1.266	422.591	103.605	(136.110)	1.196	391.282
Masters	7	-	-	-	7	-	-	-	7
Doblajes	13.456	1.742	(1.874)	-	13.324	1.575	(1.641)	-	13.258
Derechos de Coproducción	166.260	-	(516)	6.500	172.244	1.724	(1.459)	20.487	192.996
Derechos de producciones propias	1.369.085	31.937	-	3.868	1.404.890	46.099	-	2.745	1.453.734
Derechos de distribución	29.354	397	(26)	1.114	30.839	(57)	(1.305)	-	29.477
Otros trabajos auxiliares	749	-	-	-	749	-	-	-	749
Dchos, opciones, guiones, desarr.	1.118	1.737	(324)	(69)	2.462	1.059	(398)	(1.173)	1.950
Gastos de puesta en marcha	158	-	-	-	158	-	-	-	158
Anticipos	12.196	18.275	-	(12.679)	17.792	19.192	-	(23.255)	13.729
Total Coste	2.007.375	176.953	(119.272)	-	2.065.056	173.197	(140.913)	-	2.097.340
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Derechos producción ajena	(242.498)	(150.424)	116.532	-	(276.390)	(128.877)	136.110	-	(269.157)
Masters	(7)	-	-	-	(7)	-	-	-	(7)
Doblajes	(11.697)	(2.281)	1.874	-	(12.104)	(1.594)	1.641	-	(12.057)
Derechos de Coproducción	(165.345)	(6.044)	-	-	(171.389)	(12.763)	-	-	(184.152)
Derechos de producciones propias	(1.347.894)	(37.657)	-	-	(1.385.551)	(41.186)	-	-	(1.426.737)
Derechos de distribución	(25.194)	(4.741)	26	-	(29.909)	(775)	1.305	-	(29.379)
Otros trabajos auxiliares	(748)	-	-	-	(748)	-	-	-	(748)
Gastos de puesta en marcha	(153)	(3)	-	-	(156)	-	-	-	(156)
Total Amortizaciones	(1.793.536)	(201.150)	118.432	-	(1.876.254)	(185.195)	139.056	-	(1.922.393)
Provisiones	(12.595)	(16.707)	12.403	-	(16.899)	(18.530)	16.876	-	(18.553)
Total Derechos Audiovisuales	201.244		11.563		171.903		15.019		156.394

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 los importes de los derechos audiovisuales totalmente amortizados y en uso han sido los siguientes:

	2017	2016
Masters	5	5
Doblajes	11.459	11.501
Derechos de Coproducción	177.718	179.857
Derechos producciones propias	1.426.737	1.369.799
Derechos de distribución	15.913	14.413
Otros trabajos auxiliares	748	748
Gastos de puesta en marcha	156	156
Total	1.632.736	1.576.479

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales clasificado como activo no corriente en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2017, cuyo consumo de los mismos a lo largo de los siguientes doce meses será un porcentaje del 77% aproximadamente (80% en el 2016).

Las provisiones existentes al cierre corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre, no entran en los planes de emisión futuros del Grupo a la fecha de formulación de los Estados Financieros Consolidados. Si, en su caso, llegan a emitirse en alguna de las cadenas del Grupo, se procedería a la reversión de la provisión correspondiente al pase emitido y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Así, el saldo de esta provisión corresponde fundamentalmente al ajuste necesario para determinar el valor neto contable de la librería. A 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 la dotación efectuada en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada refleja un importe de 18.530 miles de euros y 16.707 miles de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2017 existen compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual con inicio a partir del 1 de enero de 2018 por un total de 54.731 miles de dólares USA (USD) así como de 139.831 miles de euros. Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 47.191 miles de dólares USA (USD) y 202.366 miles de euros respectivamente.

De dichos compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual se han desembolsado anticipos que, al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1.634 miles de euros, no ha habido desembolso en dólares USA (USD). Los desembolsos correspondientes al ejercicio 2016 fueron de 1.563 miles de euros y no hubo desembolso en dólares USA (USD).

Al cierre del ejercicio existen compromisos de derechos de coproducción, con inicio a partir del 1 de enero de 2018 por 45.310 miles de euros. Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 42.160 miles de euros.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

De dichos compromisos de derechos de coproducción se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2017, ascienden al total de 12.095 miles de euros (7.300 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

De los derechos de distribución existen compromisos firmes de compra, con inicio a partir del 1 de enero de 2018, por un total de 6.010 miles de euros. A 31 de diciembre 2016 existían compromisos firmes de compra por 23.360 miles de euros.

De dichos compromisos firmes de compra de distribución no se han desembolsado anticipos (7.689 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Dentro del epígrafe de Anticipos se incluyen también los anticipos de series de ficción, de los que no se ha desembolsado importe alguno a 31 de diciembre de 2017 (1.240 miles de euros a 31 de diciembre 2016).

9. Fondo de Comercio y Combinación de Negocios

Como consecuencia de la adquisición del Grupo Cuatro con efecto 31 de diciembre de 2010 afloró un Fondo de Comercio por importe de 287.357 miles de euros y un activo de vida útil indefinida por importe de 85.000 miles de euros.

Test de deterioro del fondo de comercio y activos intangibles de vida útil indefinida

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto, constituyendo la única identificada en el Grupo.

De cara al oportuno test de deterioro, el Grupo ha utilizado, por un lado su valor de mercado y por otro, sus propias proyecciones de evolución del Negocio de Televisión en Abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento del mercado publicitario, así como de audiencias y de la evolución de los costes.

El Grupo ha estimado la evolución futura del mercado publicitario sobre la base de la evolución prevista de la economía en general y considerando el comportamiento histórico del mercado y su correlación con la evolución de la economía, realizando proyecciones acordes a fuentes de información externa.

La proyección de ingresos para los próximos ejercicios está calculada sobre la base de la mencionada evolución del mercado publicitario estimada, y tomando en consideración las hipótesis más razonables de la evolución de las audiencias.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de las producciones audiovisuales, tanto externas como internas, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de audiencia considerados.

En la elaboración de las mencionadas proyecciones, las principales variables y asunciones realizadas son las siguientes:

- Contexto macroeconómico: En base a las proyecciones macroeconómicas publicadas por distintos organismos públicos y privados, hemos considerado una fase de crecimiento estable en España para los próximos años e igualmente, en particular, para el sector de la televisión en abierto.
- Evolución del mercado publicitario de televisión en abierto: Hemos considerado un mercado publicitario estable y sostenible hasta 2021, en línea con la evolución estimada de la economía española y en el que el Grupo detenta una cuota en línea con las obtenidas en los últimos ejercicios.
- Entorno tecnológico y regulatorio: No han sido previstas ni consideradas en nuestras proyecciones cambios regulatorios ni tecnológicos relevantes que pudieran afectar de manera material al mercado publicitario o a las audiencias de la televisión en abierto.
- Entorno competitivo: Hemos estimado un escenario de continuidad, sin cambios estructurales de relevancia en el sector y con estabilidad en los niveles de audiencia y en la evolución del mercado publicitario televisivo. Esta estimación ha tenido en cuenta tanto las realizadas por organismos oficiales como otras reconocidas fuentes externas e igualmente considerando las tendencias históricas. En concreto, no se contempla concesión de nuevas licencias ni aumento en el número de canales para los operadores existentes y, por lo que respecta a las nuevas plataformas de distribución de contenidos, éstas pertenecen fundamentalmente a la modalidad de pago y, por tanto, sin influencia de relevancia en el sector de la TV en abierto.

Las proyecciones cubren un período de 5 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos de en torno al 2%, (la misma tasa utilizada en el ejercicio anterior). Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales de mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específica del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada está en un rango entre el 8% y el 9%, en línea con el ejercicio anterior.

En relación al valor de mercado, la capitalización bursátil de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2017 asciende a 3.151.339 miles de euros, cifra muy superior al valor contable de la unidad generadora de efectivo identificada, no existiendo por tanto, deterioro del Fondo de Comercio ni de los activos intangibles de vida útil indefinida.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que, con la información disponible en este momento, ningún cambio razonable y probable en cualquiera de las hipótesis claves manejadas en la simulación supondría que el valor neto contable de la unidad excediera de su valor recuperable dado que existe un margen de seguridad significativo respecto al valor en libros.

Para el análisis de la sensibilidad se han afectado las principales variables del modelo. Como ejemplo de manera conjunta reduciendo la tasa de crecimiento a perpetuidad, reduciendo los ingresos un 5% y aumentando la tasa de descuento en 300 puntos básicos el resultado del modelo mantendría la ausencia de indicios de deterioro.

10. Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación

El importe y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2017 y 2016 en las partidas que componen este epígrafe se muestran a continuación:

	Inv. por el Método de la Participación
Saldo a 31 de diciembre de 2015	14.882
Aumentos/Disminuciones	812
Participación en resultado de empr. asociadas	3.117
Dividendos recibidos (Nota 25.1)	(2.566)
Otros movimientos	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	16.245
Aumentos/Disminuciones	(8.448)
Participación en resultado de empr. asociadas	2.735
Dividendos recibidos (Nota 25.1)	(2.342)
Otros movimientos	-
Saldo a 31 de diciembre de 2017	8.190

Los dividendos de 2017 y 2016 corresponden a las sociedades participadas, La Fábrica de la Tele, S.L., Producciones Mandarina, S.L., Megamedia Televisión, S.L. y Supersport Televisión, S.L.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

El detalle por empresas de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

Compañía	Inversiones por el método de la participación		Resultado Invers. por el método de la participac.	
	2017	2016	2017	2016
Pegaso Television, Inc.	1.923	1.486	437	(196)
Producciones Mandarina, S.L.	2.105	2.409	89	372
La Fábrica de la Tele, S.L.	2.352	2.194	1.448	1.113
Emissions Digitals de Catalunya, S.A.	-	8.800	-	1.074
Megamedia Televisión, S.L.	635	448	400	305
Supersport Televisión, S.L.	900	904	442	446
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	5	4	1	3
Alea Media, S.A.	21	-	(4)	-
Melodía Producciones, S.L.	(73)	-	(75)	-
Adtech Ventures, S.p.A	322	-	(3)	-
Total	8.190	16.245	2.735	3.117

a) Reflejamos las principales magnitudes contables de las sociedades consolidadas por el método de la participación para el ejercicio 2017 y 2016:

<u>2017</u>	Activo	Patrimonio Neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
	(Miles de euros)				
Pegaso Television, Inc.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	437
Producciones Mandarina, S.L.	7.635	7.017	618	6.791	202
La Fábrica de la Tele, S.L.	13.531	7.834	5.697	28.809	4.295
Megamedia Televisión, S.L.	3.779	2.116	1.663	10.454	1.334
Supersport Televisión, S.L.	5.688	2.999	2.689	14.193	1.474
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	933	16	917	1.399	2
Alea Media, S.A.	2.859	52	2.807	7.783	11
Melodía Producciones, S.L.	2.170	(184)	2.354	3.172	(187)
Adtech Ventures, S.p.A	645	644	1	-	(5)

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

<u>2016</u>	<u>Activo</u>	<u>Patrimonio Neto</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Resultado</u>
(Miles de euros)					
Pegaso Television, Inc.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	(446)
Producciones Mandarina, S.L.	9.494	8.031	1.463	12.464	1.215
La Fábrica de la Tele, S.L.	13.927	7.309	6.618	27.911	3.770
Megamedia Televisión, S.L.	3.185	1.492	1.693	7.796	1.016
Supersport Televisión, S.L.	5.994	3.013	2.981	15.659	1.488
Emissions Digitals de Catalunya, S.A.	6.720	(5.126)	11.846	14.694	(6.498)
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	652	14	638	1.463	5

b) Principales cambios en el ejercicio

Los cambios producidos en las inversiones contabilizadas por el método de la participación se detallan en la Nota 1 en cambios en el perímetro de consolidación.

Ejercicio 2017

El 25 de enero de 2017 el Grupo ha adquirido una participación del 40% de la sociedad Alea Media, S.A.

El 5 de abril de 2017 el Grupo ha adquirido una participación del 40% de la sociedad Melodía Producciones, S.L.

El 11 de julio de 2017 el grupo ha adquirido una participación del 50% de la sociedad Adtech Ventures, S.p.A.

El 1 de mayo se produjo el acuerdo de venta del 34,66% del capital de la Sociedad Emissions Digitals de Catalunya, S.A. con el otro accionista de la Sociedad que ya poseía el 65,34% de las participaciones. El precio acordado de 8.800 miles euros, es idéntico al de adquisición por lo que no se ha producido ninguna plusvalía/minusvalía en la operación. Esta compraventa ha sido aprobada por parte de la autoridad de competencia de Cataluña con fecha 20 de julio de 2017.

Ejercicio 2016

En 4 de marzo de 2016 el Grupo adquirió una participación del 50% de la sociedad Aunia Publicidad Interactiva, S.L.

Con fecha 25 de octubre de 2016 se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona la ampliación de capital de la sociedad Emissions Digitals de Catalunya, S.A. a que el Grupo contribuyó con un importe proporcionalmente inferior al del resto de accionistas pasando su participación del 40% al 34,66% del capital.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

11. Activos Financieros no Corrientes

Los conceptos incluidos en este epígrafe son los siguientes:

	31.12.2017	31.12.2016
Fianzas a Largo Plazo	101	110
Créditos a L/P a empresas vinculadas (Nota 25.1)	4.369	4.186
Otras inversiones financieras (Nota 13.3)	13.635	12.094
Otros	250	300
Total (Nota 13.2)	18.355	16.690

Créditos a largo plazo a empresas vinculadas

Este epígrafe recoge los créditos concedidos a Pegaso Televisión, Inc. cuyo importe a 31 de diciembre de 2017 asciende a 3.679 miles de euros (4.186 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). A 31 de diciembre de 2017 se recoge además el préstamo participativo concedido a la sociedad Alea Media, S.A. por importe de 210 miles de euros y a la sociedad Melodía Producciones, S.L. por importe de 480 miles de euros (véase Nota 25.1).

Otras inversiones financieras

Este epígrafe recoge varias inversiones financieras minoritarias en empresas no cotizadas que están clasificadas como activos disponibles para la venta (Nota 13.2).

12. Otros Activos Corrientes

Este epígrafe se desglosa como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Gastos anticipados	12.687	6.550
Comisiones anticipadas	34	23
Total	12.721	6.573

Los gastos anticipados corresponden principalmente a derechos de retransmisiones pendientes de emitir.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

13. Instrumentos Financieros

13.1. Instrumentos financieros derivados

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes que están contabilizados en el Estado de Situación Financiera Consolidado del Grupo. A efectos contables estos instrumentos no han sido designados como instrumentos financieros de cobertura.

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Derivados de Activo

<u>2016</u>	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en miles USD		Valor razonable (Nota 13.2)	
		Dólares	Tipo cierre (€/€)		
Compra de divisas no vencidas:					
	Compras de dólares contra euros	12.957	14.405	1,0541	629
	Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
	Neto	12.957	14.405		629

La Sociedad no mantiene derivados de activo a 31 de diciembre de 2017.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Derivados de Pasivo

<u>2017</u>	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en miles USD		Valor razonable (Nota 13.2)
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	12.888	14.351	1,1993	(1.014)
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	12.888	14.351		(1.014)

<u>2016</u>	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en miles USD		Valor razonable (Nota 13.2)
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	-	-	-	-
Venta de dólares contra euros	363	408	1,0541	(23)
Neto	363	408		(23)

La valoración de las coberturas de divisas de los contratos de derechos se realiza por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

Estos instrumentos financieros derivados de pasivo se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado, en el epígrafe de "Otras deudas", por importe de 1.014 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (23 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

13.2. Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros de activo, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de la participación, y los pasivos clasificados de acuerdo a las categorías que establece la NIC 39, quedarían reflejados de la siguiente manera:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total (Véase Nota 11)	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
<u>Activos financieros a largo plazo</u>						
Activos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	-	4.720	4.596	4.720	4.596
Activos disponibles para la venta						
Valorados a valor razonable (Nota 11)	13.635	12.094	-	-	13.635	12.094
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-
Derivados (Nota 13.1)	-	-	-	-	-	-
<u>TOTAL</u>	13.635	12.094	4.720	4.596	18.355	16.690
<u>Activos financieros a corto plazo</u>						
Activos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	239.321	217.853	239.321	217.853
Activos disponibles para la venta						
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-
Activos mantenidos para la venta	861	-	-	-	861	-
Derivados (Nota 13.1)	-	-	-	629	-	629
<u>TOTAL</u>	861	-	239.321	218.482	240.182	218.482
<u>TOTAL</u>	14.496	12.094	244.041	223.078	258.537	235.172

Estos activos financieros se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado de la siguiente forma:

	2017	2016
Activos Financieros no corrientes (Nota 11)	18.355	16.690
Activos no corrientes mantenidos para la venta	861	-
Deudores	237.536	215.379
Otros activos financieros corrientes	1.785	3.103
	258.537	235.172

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

En diciembre del ejercicio 2017, se ha llegado a un acuerdo de venta de uno de los activos disponibles para la venta que mantiene el Grupo. La materialización de dicha venta se ha ejecutado a principios del año 2018, por importe de 861 miles de euros, con una plusvalía de 363 miles de euros. Dicha plusvalía ha sido registrada en el epígrafe de "Patrimonio neto, Ajustes por cambios de valor" neta de efecto fiscal, por importe de 272 miles de euros.

Dentro del epígrafe de Deudores se incluyen los clientes por venta y prestación de servicios netos de la provisión para insolvencias, siendo sus importes brutos 246.178 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (225.729 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de activo corriente es el siguiente:

<u>Ejercicio 2017</u>	Saldo	Vencimientos			
		<3 meses o vencido	6 meses	12 meses	18 meses
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	236.078	230.080	2.356	3.642	-
Deudores varios	11	11	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	1.785	1.750	-	-	35
Total	237.874	231.841	2.356	3.642	35

<u>Ejercicio 2016</u>	Saldo	Vencimientos			
		<3 meses o vencido	6 meses	12 meses	18 meses
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	213.882	213.265	265	352	-
Deudores varios	53	53	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	3.103	3.103	-	-	-
Total	217.038	216.421	265	352	-

Los vencimientos de clientes, partes vinculadas aparecen desglosados en la Nota 25.1.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Deudas, derivados y otros		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
<u>Pasivos financieros a largo plazo</u>						
Débitos y partidas a pagar	-	-	266	13.721	266	13.721
Pasivos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros					-	-
Derivados (Nota 13.1)	-	-	-	-	-	-
<u>TOTAL</u>	-	-	266	13.721	266	13.721
<u>Pasivos financieros a corto plazo</u>						
Débitos y partidas a pagar	636	924	240.088	222.998	240.724	223.922
Pasivos a valor razonable con cambios en P&G						
Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la vta.	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Derivados (Nota 13.1)	-	-	1.014	23	1.014	23
<u>TOTAL</u>	636	924	241.102	223.021	241.738	223.945
TOTAL	636	924	241.368	236.742	242.004	237.666

A 31 de diciembre de 2017 existen líneas de crédito por importe de 255.000 miles de euros (295.000 miles de euros a diciembre de 2016) con un tipo de interés de EURIBOR más un diferencial de mercado en línea con la solvencia del Grupo.

Los vencimientos de los 255.000 miles de euros de estas líneas de crédito se distribuyen entre febrero de 2018 y noviembre de 2018 y se estima que se renovarán a su vencimiento por los importes adecuados a las necesidades operativas de la sociedad y a precios en línea con la capacidad financiera y solvencia de la sociedad.

No se ha dispuesto importe alguno en ninguno de los ejercicios que se comparan en estas Estados Financieros Consolidados.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Estos pasivos financieros se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado de la siguiente forma:

	2017	2016
Deudas con partes vinculadas no corrientes (Nota 17)	-	7.549
Otros pasivos no corrientes	266	67
Deudas con terceros no corrientes (Nota 18)	-	6.105
Deudas con partes vinculadas corrientes (Nota 25.1)	15.227	22.124
Deudas por compras o prestaciones de servicios	155.981	121.366
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales	51.574	62.862
Deudas con entidades de crédito	636	924
Deudas con terceros corrientes (Nota 18)	-	1.238
Acreedores por adquisición de inmovilizado	2.145	3.358
Remuneraciones pendientes de pago	13.735	11.796
Otras deudas	2.440	277
	242.004	237.666

No hay diferencias entre los valores razonables y los valores netos contables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de deuda es el siguiente:

Ejercicio 2017		Vencimientos		
	Saldo	3 meses	6 meses	12 meses
Deudas por compras o prestaciones de servicios	155.981	154.757	1.224	-
Deudas por compras de derechos audiovisuales	51.574	51.389	185	-
Deudas con entidades de crédito	636	636	-	-
Acreedores por adquisición de inmovilizado	2.145	2.133	12	-
Total	210.336	208.915	1.421	-

Ejercicio 2016		Vencimientos		
	Saldo	3 meses	6 meses	12 meses
Deudas por compras o prestaciones de servicios	121.366	117.221	4.145	-
Deudas por compras de derechos audiovisuales	62.862	62.644	159	59
Deudas con entidades de crédito	924	924	-	-
Acreedores por adquisición de inmovilizado	3.358	3.240	118	-
Total	188.510	184.029	4.422	59

Los vencimientos de la deuda con empresas vinculadas aparecen desglosados en la Nota 25.1.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

13.3. Valoración al valor razonable

La tabla siguiente muestra la jerarquía de valor razonable de los activos del Grupo.

Jerarquía de valor razonable de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2017:

Miles de euros	Fecha de valoración	Valoración de valor razonable utilizada		
		Total	Valor de cotización en mercados activos (Nivel 1)	Variables significativas no observables (Nivel 2) Variables significativas no observables (Nivel 3)

Activos valorados al valor razonable:

Activos financieros disponibles para la venta (Notas 11 y 13.2):

Acciones no cotizadas

Sectores diversos con
plataforma internet

31 diciembre 2017	13.635	-	-	13.635
-------------------	--------	---	---	--------

Jerarquía de valor razonable de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2016:

Miles de euros	Fecha de valoración	Valoración de valor razonable utilizada		
		Total	Valor de cotización en mercados activos (Nivel 1)	Variables significativas no observables (Nivel 2) Variables significativas no observables (Nivel 3)

Activos valorados al valor razonable:

Activos financieros - Derivados (Nota 13.1):

Compraventas a plazo de
divisas - US\$

31 diciembre 2016	629	-	629	-
-------------------	-----	---	-----	---

Activos financieros disponibles para la venta (Notas 11 y 13.2):

Acciones no cotizadas

Sectores diversos con
plataforma internet

31 diciembre 2016	12.094	-	-	12.094
-------------------	--------	---	---	--------

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

13.4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2017	2016
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	70	68
Ratio de operaciones pagadas	76	73
Ratio de operaciones pendientes de pago	43	41
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	550.111	540.606
Total pagos pendientes	107.039	96.720

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por el Grupo en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, el Grupo cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

13.5. Política de Gestión del Capital

La gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir un retorno de la inversión para el accionista que maximice la rentabilidad de su aportación a la empresa con el menor riesgo posible, haciendo de su contribución un instrumento de inversión atractivo siempre en función del entorno económico y de negocio. Dada la estructura del capital de la empresa ésta se halla en una posición ventajosa por su elevada capacidad de generar flujos positivos de tesorería.

13.6. Política de Gestión de Riesgo

Para gestionar de forma eficiente los riesgos a los que se enfrenta el Grupo se han diseñado unos mecanismos de control y prevención que han sido implantados y liderados por la alta dirección del Grupo en sus Comités de Auditoría, y desarrollado de forma operativa en las normas de Gobierno Corporativo y aplicado en todo el Grupo.

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo podemos distinguir tres grandes líneas de actuación: las relativas a cubrir los riesgos de crédito, las orientadas a cubrir los riesgos de liquidez y las enfocadas a cubrir los riesgos de mercado.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

13.6.1. Gestión de Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017 Miles de euros	2016 Miles de euros
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 11)	18.355	16.690
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 13.2)	251.510	228.346
Clientes partes vinculadas (Nota 25.1)	1.379	1.387
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 13.2)	1.785	3.103
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	134.148	190.790
	407.177	440.316

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

13.6.2. Actividades operativas

La mayor parte de las actividades operativas del Grupo están focalizadas alrededor de la venta de publicidad.

En este sentido, existe un procedimiento aprobado internamente que señala las políticas de riesgo para cada tipología de cliente y las autorizaciones necesarias para la aprobación de operaciones.

Los activos financieros considerados dentro de las actividades operativas fundamentalmente son los clientes por ventas y prestación de servicios.

Desde un punto de vista de negocio, el Grupo considera como cliente final del mismo a los anunciantes, ninguno de los cuales representa una cifra de negocio significativa en el total del Grupo. La práctica habitual en el sector es el uso de agencias de medios como intermediarios entre los anunciantes y el canal de televisión que ofrece el espacio publicitario.

En cuanto a la antigüedad de la deuda, el Grupo realiza un seguimiento constante de la misma no existiendo situaciones de riesgo significativo a finales del ejercicio.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

13.6.3. Actividades de inversión

Los activos financieros considerados dentro de las actividades de inversión son los créditos a largo plazo (Nota 11), las inversiones financieras a largo plazo (Nota 11) y las inversiones financieras a corto plazo (Nota 13.2). En dichas notas se explica el vencimiento de la concentración de riesgo en las mismas.

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería del Grupo y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia medidas en función de sus “ratings” actualizados.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizados el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos del Grupo y, en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejero Delegado, Director General de Gestión y Operaciones y Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

13.6.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dada la ausencia de apalancamiento financiero y el nivel de tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para el desarrollo de su actividad.

Las políticas del Grupo establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en cada momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

- Se tienen líneas de crédito por un importe que garantiza la capacidad del Grupo para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2017 las líneas de crédito abiertas ascienden a 255 millones de euros (295 millones de euros a 31 de Diciembre de 2016) (véase Nota 13.2). Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la actual situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza el Grupo en el ámbito financiero.

13.6.5. Gestión de Riesgo de Mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y riesgo de precios)

Dado el inexistente nivel de deuda, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipo de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta del Grupo de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el euribor mes a 31 de diciembre de 2017, aplicamos una variación de +50 puntos básicos -20 puntos básicos, (+50 puntos básicos -20 en diciembre de 2016).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que, en todo caso, no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros y ello de manera marginal:

	Tipo de Referencia EUR 1M (%)	Tesorería Neta	Intereses anuales	50 b.p.	Intereses anuales	-20 b.p.	Intereses anuales
31-12-17	-0,368	135.297	(498)	0,132%	179	-0,568%	(768)

	Tipo de Referencia EUR 1M (%)	Tesorería Neta	Intereses anuales	50 b.p.	Intereses anuales	-20 b.p.	Intereses anuales
31-12-16	-0,368%	177.448	(653)	0,132%	234	-0,568%	(1.008)

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

13.6.6. Análisis de sensibilidad y estimación de impactos en Cuenta de Resultados

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente por los contratos de derivados sobre divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos y ventas de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en el Estado de Situación Financiera de dichos instrumentos financieros ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año de la divisa en cuestión publicada por Reuter, es decir, 7,45% para el 2017 y 10,52% para el 2016.

El análisis de sensibilidad realizado demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados que, en todo caso, no es significativo.

Análisis de derivados de activo en moneda extranjera:

31/12/2017			31/12/2016		
<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>	<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>
-	-	-	14.405	1,0541	629
<u>Análisis de sensibilidad</u>					
-	-	-	14.405	1,165	(655)
-	-	-	14.405	0,9432	2.212

Análisis de derivados de pasivo en moneda extranjera:

31/12/2017			31/12/2016		
<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>	<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>
14.351	1,1993	(1.014)	408	1,0541	(23)
<u>Análisis de sensibilidad</u>					
14.351	1,11	(67)	408	1,165	14
14.351	1,2886	(1.833)	408	0,9432	(68)

Análisis sobre el total de proveedores en moneda extranjera:

31/12/2017			31/12/2016		
<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>	<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>
15.312	1,1993	1.199	15.230	1,0541	(570)
<u>Análisis de sensibilidad</u>					
15.312	1,11	172	15.230	1,165	805
15.312	1,2886	2.084	15.230	0,9432	(2.269)

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Análisis sobre el total de clientes en moneda extranjera:

31/12/2017			31/12/2016		
<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>	<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>
-	-	-	408	1,0541	20
<u>Análisis de sensibilidad</u>					
-	-	-	408	1,165	(16)
-	-	-	408	0,9432	66

14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe es como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Efectivo en caja y bancos	134.148	190.790
Total	134.148	190.790

Estos saldos son de libre disposición.

15. Patrimonio Neto

15.1. Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 336.717.490 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta.

El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

Titular	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	Participación %	Participación %
Mediaset S.p.A.	50,20	50,20
Mercado	47,04	49,80
Acciones propias	2,76	-
Total	100,00	100,00

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

Con fecha 13 de abril de 2016 la junta General Ordinaria del Accionistas acordó la reducción del capital social por importe de 14.729 miles de euros mediante la amortización de 29.457.794 acciones propias, representativas del 8,04% del capital social en el momento de adopción de dicho acuerdo, quedando por tanto fijada la cifra de capital social en 168.359 miles de euros.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Esta reducción fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de junio de 2016.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 Marzo.

15.2. Prima de emisión de acciones

La prima de emisión de acciones al 31 de diciembre de 2017 asciende a 409.040 miles de euros, cifra idéntica a la correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

15.3. Otras Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, el 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad la Reserva Legal, incluida en el epígrafe "Otras Reservas" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto por importe de 33.672 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Asimismo, la Sociedad Dominante tiene dotada una Reserva por Fondo de Comercio con carácter indisponible por importe de 57.596 miles de euros.

El resto del epígrafe se corresponde con reservas de libre disposición.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

15.4. Dividendos

En la Junta General de Accionistas del 27 de abril de 2017 se acordó la siguiente distribución del beneficio de la sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2016:

Bases de reparto

Pérdidas y ganancias (beneficio)	147.201
Total	147.201

Aplicación

Dividendo ordinario	147.201
Reservas (Dividendo extraordinario)	28.519
Total	175.720

El dividendo ordinario percibido equivale a 0,43716581 euros por acción, sin contar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad, si las hubiera, en el momento de la distribución.

Adicionalmente, se acordó, la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 28.519 miles de euros, equivalente a 0,08469633 euros por acción tras descontar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad si las hubiera, en el momento de la distribución.

Ambos dividendos, han sido abonados a los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. el día 9 de mayo de 2017.

15.5. Acciones Propias

El movimiento del epígrafe “Acciones Propias” ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número de acciones	Importe(*)	Número de acciones	Importe(*)
Al inicio del ejercicio	-	-	19.476.506	214.837
Aumentos	9.311.275	100.822	10.293.034	91.659
Disminuciones	(29.000)	(322)	(29.769.540)	(306.496)
Al cierre del ejercicio	9.282.275	100.500	-	-

(*) Miles de euros

El valor nominal de las acciones propias al 31 de diciembre de 2017 representa el 2,76% del capital social, estando por debajo del máximo permitido por la Ley de Sociedades de Capital para entidades cotizadas.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Los aumentos a 31 de diciembre de 2017 se corresponden con la implantación del Plan de Recompra de Acciones aprobado con fecha 23 de febrero de 2017.

Las disminuciones a 31 de diciembre de 2017 se deben principalmente a la remuneración a empleados mediante acciones.

En el ejercicio 2016 la disminución del número de acciones propias se debió fundamentalmente a la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 13 de abril de 2016 y en menor medida al ejercicio de planes de opciones sobre acciones por parte de beneficiarios de los mismos, a los que dichas acciones proporcionaban cobertura, mientras que los aumentos se deben a la implantación del Plan de Recompra de Acciones que se completó con fecha 20 de febrero de 2016.

15.6. Socios Externos

El detalle por sociedades del saldo del epígrafe de "Socios externos" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	2017			2016		
	Socios Externos	Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos	Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos	Socios Externos	Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos	Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos
Mediacinco Cartera, S.L.(*)	-	(67)	(67)	8.069	(127)	(127)
Netsonic, S.L.	-	(83)	(83)	(172)	(145)	(145)
Total	-	(150)	(150)	7.897	(272)	(272)

(*) Participada en un 25% por Mediaset Investment, S.R.L.A., hasta el 23 de octubre de 2017.

16. Provisiones no corrientes y contingencias

Provisiones no corrientes:

En este epígrafe se incluyen las dotaciones realizadas para cubrir, entre otros, aquellos riesgos contingentes derivados de litigios en curso, o en su caso, las actas fiscales pendientes de resolución definitiva.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Los movimientos de la misma durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 han sido:

<u>Ejercicio 2017</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.16</u>	<u>Dotación</u>	<u>Aplicación</u>	<u>Reversión</u>	<u>Traspaso</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.17</u>
Provisiones para riesgos y gastos	9.151	11.349	(580)	(6.491)	-	13.429

<u>Ejercicio 2016</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.15</u>	<u>Dotación</u>	<u>Aplicación</u>	<u>Reversión</u>	<u>Traspaso</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.16</u>
Provisiones para riesgos y gastos	10.386	4.318	(2.967)	(2.586)	-	9.151

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las provisiones a largo plazo se corresponden con diversos litigios y contenciosos que el Grupo mantiene con terceros pendientes de resolución definitiva y con provisiones de retribuciones de personal a largo plazo. Por un lado las dotaciones se corresponden con litigios que el Grupo afronta y de los que se espera una salida probable de recursos. Adicionalmente también se dotan la parte devengada de las retribuciones a largo plazo del personal correspondiente a los planes de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía (Nota 22). Por otro lado, las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de los litigios antes comentados.

Para todos los litigios los Administradores y sus asesores evalúan el riesgo y, en aquellos casos en los que el riesgo es probable y sus efectos económicos son cuantificables, dotan las provisiones adecuadas. Cuando los riesgos se consideran únicamente como posibles no se registra provisión y se describen a continuación.

Contingencias/ Litigios

PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESENTACION TARDÍA DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNMC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600 miles de euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, dictó la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto y ratificando la sanción.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Dicha Sentencia fue objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, que ha sido estimado mediante Sentencia de fecha 21 septiembre de 2015, mediante la cual se casó y anuló la Sentencia impugnada, ordenándose devolver las actuaciones a la CNMC para que dicte una nueva resolución proporcionada a la infracción imputada y justificada.

Con fecha 12 de mayo de 2016 la CNMC dictó nueva Resolución, en la que redujo la sanción inicialmente impuesta a 1.676 miles euros. Dicha Resolución fue objeto de un nuevo recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, por considerarse que esta sanción, aparte de no estar debidamente justificada, seguía siendo desproporcionada en relación con la infracción cometida. Dicho recurso, que fue admitido a trámite, se encuentra aún en fase de tramitación, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.

El Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO.

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. (“Mediaset España”) incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/10 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro [los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)], así como diversas obligaciones de información a la CNMC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNMC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral por parte de la CNMC mediante un “Plan de Actuaciones” que fue unilateralmente impuesto a la Compañía y que efectuó una interpretación exorbitante de los compromisos, hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido original, tanto en materia publicitaria, como en materia de adquisición de contenidos. Así, por ejemplo, se “interpretó” que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de estos, y no desde el inicio de los derechos adquiridos en cada caso.

Sin embargo, Mediaset España no incumplió ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNMC.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción, ante la cual continúa la tramitación del proceso, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.

En el ínterin, y mediante Sentencia de fecha 15 de diciembre de 2014, dictada en el recurso de Casación nº 2038/2012, el Tribunal Supremo estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Plan de Actuaciones antes citado, anulando una parte del mismo cuyo presunto incumplimiento dio origen a la sanción impuesta. Por lo tanto, con independencia de cuál sea el resultado del recurso interpuesto directamente contra la sanción, este fallo ya tiene un efecto anulatorio sobre la misma, que debería en todo caso ser recalculada.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO.

Con fecha 17 de septiembre de 2015, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (“CNMC”) dictó resolución en el expediente SNC/0036/15 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. (“Mediaset España”) incumplió uno de los compromisos en base a los cuales se autorizó la operación de concentración Telecinco/Cuatro y acordó imponerle, en consecuencia, una sanción por importe de 3.000 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido en el año 2013 lo establecido en el compromiso (ii), al haber supuestamente vinculado formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro.

Sin embargo, Mediaset España no ha incumplido dicho compromiso, pues no se ha acreditado, más allá de cualquier duda razonable, que las conductas enjuiciadas pudieran ser constitutivas de infracción. Además, los datos de ventas de Mediaset España durante el mencionado periodo demostraron, en efecto, que no hubo ningún aprovechamiento por parte de ésta de la presunta infracción que se le imputa. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyeron, igualmente, que la actuación de Publiespaña no supuso incumplimiento alguno, ni de los compromisos, ni de la normativa reguladora de la competencia.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción, ante la cual continúa tramitándose el procedimiento, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Expediente sancionador incoado por la CNMC por posible infracción del art. 1 de la Ley de Defensa de la Competencia

En febrero de 2018, se notificó a Mediaset España por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) la incoación de un expediente sancionador (S/DC/617/17) por supuesta infracción del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC), al considerar que determinadas condiciones de contratación de la publicidad televisiva establecidas, supuestamente en paralelo, por Mediaset España y Atresmedia pudieran restringir injustificadamente la entrada y expansión de terceros operadores en este mercado.

La resolución de incoación no especifica en detalle los motivos de tal imputación, señalando genéricamente que se trataría, supuestamente, del establecimiento de cuotas de inversión y de la exigencia de contratación conjunta de publicidad en distintos canales en “simulcast”.

Mediaset España considera que dichas imputaciones carecen absolutamente de fundamento alguno, y niega rotundamente la existencia de cualquier acuerdo o práctica concertada con su principal competidor.

Por ello, Mediaset España confía en la resolución favorable del citado expediente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE MADRID: PROCESO ORDINARIO Nº 1181/10.

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra ITV, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso del formato PASAPALABRA, así como la de otros dos contratos relacionados con éste: uno para la provisión de programas de librería y otro para el desarrollo de formatos televisivos.

ITV contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvencción, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los tres contratos citados, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados.

El 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó Sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvencción, declarando que la Sociedad había incumplido los tres acuerdos suscritos con ITV y que vulneró ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvencción, que fueron ulteriormente satisfechos (en torno a quince millones de euros, de los que 5’4 millones se correspondían con el contrato del formato Pasapalabra).

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Con posterioridad, la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, mediante Sentencia de fecha 20 de septiembre de 2016, estimó en parte el Recurso de Apelación interpuesto por la Sociedad, reduciendo en aproximadamente a la mitad la indemnización a la que fue condenada en primera instancia, al considerar que la resolución de los dos contratos firmados junto con el relativo al formato Pasapalabra, no habían sido incumplidos; quedando pendiente de determinar la compensación que debe satisfacer la Sociedad por continuar con la utilización post-contractual del formato en el que se basa dicho programa.

Dicha Sentencia no es firme, pues ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo, sin que se haya dictado aún una resolución firme al respecto.

El Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores un pronunciamiento final totalmente exculpatario, por las razones que, entre otras, se detallan a continuación: uno de los puntos que Mediaset España cuestiona a través de este procedimiento, es que ITV sea la titular de la única parte del programa denominado “Pasapalabra” que resulta realmente original y, por tanto, protegible desde un punto de vista de la normativa reguladora de la propiedad intelectual, que es la parte o prueba final denominada y conocida como “el Rosco”.

A tal fin, Mediaset España ha acreditado suficientemente que el programa “Pasapalabra” está basado en el programa emitido por vez primera en Italia bajo el título “Passaparola” (título que está registrado a nombre de Reti Televisive Italiane, S.p.A. RTI), cuya parte final, El Rosco, originalmente conocida como “End Game 21x100”, se produjo bajo licencia expresa de una empresa denominada “MC&F”, creadora de dicho formato.

Así pues, la debida ponderación de los numerosos y categóricos medios de prueba aportados por Mediaset España al proceso en el sentido indicado, han de conducir a la estimación del recurso de casación planteado.

PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA REGULARIZACION DE LA TASA SOBRE JUEGOS DE SUERTE, ENVITE O AZAR Y RIFAS Y TOMBOLAS AFECTANTE AL PERIODO 2008-2011.

Con fecha 17 de mayo de 2013, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT dictó un Acuerdo liquidatorio de la Tasa de juegos de suerte, envite o azar, correspondiente a los años 2008, 2009, 2010 y 2011, en relación con los denominados programas-concurso “Call Tv”, por importe de 9.029 miles de euros, por el que el grupo tiene constituido un aval.

Dicho acuerdo fue debidamente impugnado, primero en vía administrativa, hasta agotarla, y después ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Los motivos en los que la Sociedad sustentó su impugnación son de doble orden: por un lado, se sostiene que la misma unidad actuaria que realizó las actuaciones de comprobación que dieron lugar a la liquidación impugnada, fue la que, en actuaciones de comprobación anteriores (también referidas a la Tasa sobre el Juego), relativas a los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008, concluyó que los Programas-Concurso Call TV no eran calificables como “rifa” y,

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

por lo tanto, no estaban sujetos a la Tasa sobre el Juego; circunstancia que suponía una evidente quiebra del principio de confianza legítima y, en fin, del de seguridad jurídica.

Por otro lado, pero con la misma intensidad, se sostuvo que los Programas Concurso “Call TV” no constituyen, efectivamente, una modalidad de “rifa” y, por lo tanto, no entran en el ámbito del hecho imponible que gravaba la Tasa sobre Juegos, como así lo reconoció la propia APELAE (Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado) al afirmar que tales Programas *“se configuran en la práctica más como un nuevo juego, ajeno a las competencias de esta Entidad, que como una rifa autorizable”*.

Mediante la sentencia de fecha 14 de marzo de 2016, la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo la Audiencia Nacional desestimó el recurso contencioso-administrativo instado frente al acuerdo liquidatorio; sentencia que fue objeto de recurso de casación ante el Tribunal Supremo

Mediante sentencia de fecha de 11 de octubre de 2017, el Tribunal Supremo ha resuelto el recurso de casación interpuesto por Mediaset España. Dicha sentencia estima el recurso y, por lo tanto, anula la sentencia de la Audiencia Nacional que había sido recurrida, por entender que su motivación era defectuosa. Sin embargo, en la misma resolución, el Tribunal Supremo ha decidido entrar en el fondo del asunto, acordando desestimar el recurso contencioso-administrativo de Mediaset España. Al margen de lo particular de esta circunstancia, la argumentación que utiliza el Tribunal es incongruente y manifiestamente errónea sobre la base de la prueba practicada.

Con fecha 15 de noviembre de 2017, Mediaset España ha planteado un incidente de nulidad frente a dicha sentencia ya que, pese a estimar el recurso de casación y reconocer que la Administración tributaria conculcó los principios de confianza legítima y actos propios, adopta luego una decisión basada en premisas inexistentes (una supuesta “jurisprudencia” sobre los Call TV, que no es tal) o patentemente erróneas (al desconocer el resultado de la única prueba pericial practicada).

El incidente de nulidad de actuaciones es de carácter extraordinario, porque sólo cabe interponerlo ante determinadas resoluciones judiciales, como la dictada por el Tribunal Supremo, y por el carácter tasado de los motivos que se pueden alegar en el mismo, entre los que se encuentran los invocados por Mediaset España.

En el supuesto de que se acojan los motivos de nulidad, razonados y motivados, planteados por Mediaset España y se dicte auto estimatorio de la nulidad, se deben reponer (como preceptúa el artículo 241 LOPJ) las actuaciones al estado anterior al defecto que causó la misma. No puede, por tanto, entenderse que la sentencia es firme, debiendo posponerse sus efectos hasta la resolución definitiva del incidente de nulidad e, incluso, de un eventual recurso de amparo, en el que (ex art. 56.2 LOTC) se puede interesar la suspensión de sus efectos. No obstante, la sociedad ha dotado la oportuna provisión.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

17. Deudas con partes vinculadas no corrientes

Este epígrafe comprendía un préstamo concedido por Mediaset Investment, S.R.L.A. a Mediacinco Cartera, S.L. al 31 de diciembre de 2016. Dicho préstamo ha sido cancelado el 23 de octubre de 2017 (véase Nota 13.2).

18. Deudas con terceros

Este epígrafe comprendía un préstamo concedido por Catalunya Comunicació, S.L. por importe de 8.800 miles de euros para la adquisición de la participación Emissions Digitals de Catalunya, S.A. de los cuales 1.238 se encontraban clasificados a 31 de diciembre de 2016 a corto plazo y 6.105 miles de euros clasificados a largo plazo. El vencimiento previsto de este préstamo era de cuatro años a un tipo de interés del 2%. En el ejercicio 2017 se ha amortizado totalmente debido a la desinversión realizada en dicha empresa (véanse Notas 10 y 13.2).

19. Provisiones Corrientes

El detalle que recoge este concepto para el 2017 y 2016 es el siguiente:

	Saldo a 31.12.16	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo a 31.12.17
Rappels sobre ventas a clientes	35.658	38.519	(35.183)	-	-	38.994
Provisiones para responsabilidades	113	-	-	(12)	-	101
	35.771	38.519	(35.183)	(12)	-	39.095

	Saldo a 31.12.15	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo a 31.12.16
Rappels sobre ventas a clientes	34.839	33.413	(32.594)	-	-	35.658
Provisiones para responsabilidades	98	25	-	(10)	-	113
	34.937	33.438	(32.594)	(10)	-	35.771

Provisiones para responsabilidades léase junto con la Nota 16.

20. Situación Fiscal

20.1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Mediaset España Comunicación, S.A. como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades (Nota 4.20).

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

20.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Con fecha 13 de enero de 2016 se recibió notificación comunicando el inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 a 2014
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2012 a 2014
Retenciones a cta. imposición no residentes	2012 a 2014

Con fecha 20 de septiembre de 2016 y 5 de octubre de 2016 se firman actas de conformidad por un importe de 1.116 miles de euros quedando totalmente cerradas las actuaciones anteriormente mencionadas.

Una vez concluidas estas actuaciones de comprobación e investigación el Grupo tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2015 a 2016
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015 a 2017
Retenciones a cta. imposición no residentes	2015 a 2017
Impuesto de las actividades del juego	2014 a 2017
Declaración anual de operaciones	2013 a 2016
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2015 a 2017
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom. bienes	2014 a 2017

Los administradores consideran que en caso de producirse tales inspecciones, las posibles contingencias no afectarían significativamente los resultados del Grupo.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

20.3. Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Saldo a 31.12.17	Saldo a 31.12.16
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 20.5)	18.742	11.784
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.464	8.778
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	3.280	2.961
Organismos de la Seguridad Social Acreedora	1.574	1.604
Otras Entidades Públicas	6.557	7.466
Hacienda Pública Acreedora	18.875	20.809
	Saldo a 31.12.17	Saldo a 31.12.16
Activos por impuestos diferidos (Nota 20.5)	100.975	112.953
Activos por impuestos corrientes (Nota 20.4)	15.214	13.555
Impuesto sobre el Valor Añadido	115	717
Otros impuestos deudores	24	82
Hacienda Pública Deudora	139	799

Como consecuencia de la ley 8/2009 de financiación de Radio Televisión Española al instaurarse definitivamente los procedimientos de cálculo, declaración y pago desarrollados en el Real Decreto 1004/2010 de 5 de agosto por el que se desarrolla la ley 8/2009, y la orden ITC/2373/2010 de 9 de septiembre por la que se aprueban los modelos de las autoliquidaciones y pagos a cuentas previstas en la ley 8/2009, se recoge en la línea Otras Entidades Públicas el correspondiente 3% de los ingresos brutos de explotación facturados. El saldo a pagar a 31 de diciembre 2017 es de 6.368 miles de euros (6.794 miles de euros a 31 de diciembre 2016).

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

20.4. Gasto por Impuesto sobre Sociedades

El detalle del cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	2017	2016
Cuenta de resultados separada consolidada		
Impuesto sobre Sociedades corriente		
- Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	31.126	30.068
Impuesto sobre Sociedades diferido		
- Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias	18.936	25.022
	50.062	55.090
	2017	2016
Estado del resultado global consolidado		
Impuesto diferido relativo a partidas cargadas o abonadas en el ejercicio directamente en otro resultado global		
- Ganancia/(Pérdida) neta no realizada de activos no corrientes mantenidos para la venta	(91)	-
- Ajuste por tipo de gravamen	-	-
Impuesto diferido cargado directamente en otro resultado global	(91)	-
	2017	2016
Resultado Consolidado antes de Impuestos	247.408	225.815
Tipo fiscal (25%)	61.852	56.454
Diferencias permanentes	403	5.191
Diferencias temporarias	(5.252)	(7.887)
Deducciones y bonificaciones	(6.941)	1.332
	50.062	55.090

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2017		2016	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto
Resultado Consolidado Contable antes de Impuestos	247.408	-	225.815	-
Variaciones en el perímetro de consolidación	59	-	-	-
Diferencias permanentes	1.611	-	20.764	-
Diferencias temporarias	(21.009)	-	(31.549)	-
Base imponibles (resultado fiscal)	228.069	-	215.030	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

	2017
Base imponible	228.069
Cuota íntegra (25%)	57.017
Compensación bases imponibles negativas	(14.254)
Deducciones y bonificaciones	(11.284)
Retenciones	(40.028)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(8.549)

	2016
Base imponible	215.030
Cuota íntegra (25%)	53.758
Compensación bases imponibles negativas	(13.439)
Deducciones y bonificaciones	(10.703)
Retenciones	(36.292)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(6.677)

El Impuesto sobre Sociedades a devolver se desglosa como sigue:

	2017	2016
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2015	-	6.878
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2016	6.665	6.677
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2017	8.549	-
Total (Nota 20.3)	15.214	13.555

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

20.5. Impuestos Diferidos

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades modificó el tipo de gravamen general, que pasa al 28% en 2015 y al 25% en ejercicios posteriores. Como consecuencia de ello, la Sociedad ajustó los activos y pasivos por impuesto diferido anteriores en función del tipo de gravamen vigente en la fecha estimada de reversión.

2017

Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:

	Saldo a 31.12.16	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.17
		Aumentos	Disminuc.		
Provisión Litigios	923	2.257	(923)	-	2.257
Limitación deducibilidad amortizaciones	4.046	-	(2.372)	-	1.674
Otros conceptos	7.772	1.534	(408)	-	8.898
Deducciones pendientes de aplicar	47.961	2.534	-	-	50.495
Pérdidas a compensar	52.251	182	(14.782)	-	37.651
Total Impuesto diferido de Activo	112.953	6.507	(18.485)	-	100.975

2016

Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:

	Saldo a 31.12.15	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.16
		Aumentos	Disminuc.		
Provisión Litigios	806	117	-	-	923
Limitación deducibilidad amortizaciones	6.296	-	(2.250)	-	4.046
Otros conceptos	10.208	1.377	(3.813)	-	7.772
Deducciones pendientes de aplicar	51.507	-	(3.546)	-	47.961
Pérdidas a compensar	65.690	-	(13.439)	-	52.251
Total Impuesto diferido de Activo	134.507	1.494	(23.048)	-	112.953

2017

Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en:

	Saldo a 31.12.16	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.17
		Aumentos	Disminuc.		
Activos Intangibles	11.784	9.325	(2.458)	91	18.742
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-	-
Total Impuesto diferido de Pasivo	11.784	9.325	(2.458)	91	18.742

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

2016	Saldo a 31.12.15	Cuenta de pérdidas y		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.16
		Aumentos	Disminuc.		
Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Activos Intangibles	8.315	4.682	(1.213)	-	11.784
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-	-
Total Impuesto diferido de Pasivo	8.315	4.682	(1.213)	-	11.784

Los impuestos diferidos de pasivo por activos intangibles provienen de la deducibilidad procedente del fondo de comercio y la licencia adquirida.

Las deducciones pendientes de aplicar corresponden principalmente a deducciones por inversiones en producciones cinematográficas. Dichas deducciones pueden ser aplicadas durante un período de 15 años desde su devengo.

	2017	2016
	(Miles de euros)	
Deducciones pendientes año 2012	5.107	14.338
Deducciones pendientes año 2013	7.060	7.060
Deducciones pendientes año 2014	10.444	10.808
Deducciones pendientes año 2015	8.614	8.614
Deducciones pendientes año 2016	7.140	7.140
Deducciones pendientes año 2017	12.130	-
	50.495	47.960

El Grupo realiza una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se han registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

El detalle de las bases imponibles negativas registradas que el Grupo tiene pendientes de compensar para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
	(Miles de euros)	
Año 2004	-	12
Año 2005	-	1.858
Año 2006	-	103
Año 2011	-	2
Año 2012	-	-
Año 2013	149.425	207.030
Año 2017	1.178	-
	150.603	209.005

El Grupo tiene bases imponibles negativas no registradas por importe de 6.703 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, generadas por una sociedad del Grupo de manera previa a su incorporación al grupo de consolidación fiscal.

21. Garantías Comprometidas con Terceros

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	31.12.2017 (miles de euros)	31.12.2016 (miles de euros)
Naturaleza		
Avaless Constituidos		
Avaless constituidos para contratos/concesiones/concursos	49.182	8.977
Avaless Constituidos como garantía ante la Agencia Tributaria	9.029	9.029
Avaless judiciales	38.106	38.031
	96.317	56.037
Avaless recibidos	15.156	16.187
	31.12.2017 (miles de dólares)	31.12.2016 (miles de dólares)
Naturaleza		
Avaless Constituidos		
Avaless constituidos para contratos/concesiones/concursos	2.062	2.062

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

21.1. Avaless Constituidos

- Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene avales constituidos por 49.182 miles de euros necesarios para su actividad comercial (8.977 miles de euros en el ejercicio 2016). El aumento se debe principalmente a los avales constituidos para determinados acuerdos comerciales alcanzados durante el año por importe de 25.850 miles de euros. Además, existe otro aval por importe de 11.000 miles de euros constituido en la empresa Publiespaña, S.A.U.
- El Grupo tiene un aval constituido a por un importe de 9.029 miles de euros (Nota 16) ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 20 de mayo de 2013 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 16 de abril de 2013. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juegos, suerte, envite o azar, comprendiendo el período: desde junio de 2008 a diciembre de 2011.
- El Grupo tiene constituido un aval por el importe de 15,6 millones de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia de 6 de febrero de 2013 en el expediente SNC/0024/12, en virtud de la cual se declaró el incumplimiento por Mediaset España Comunicación, S.A. de diversos compromisos por los que se autorizó la operación Telecinco/Cuatro y se impuso en consecuencia a éste una sanción por el importe al que asciende el mencionado aval (Nota 16).
- El Grupo tiene constituidos dos avales por el importe de 14.909 y 2.091 miles de euros respectivamente ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid en cumplimiento del Auto de fecha 22 de diciembre de 2014 (Nota 16).
- Existen otros avales judiciales constituidos por importe de 5.506 miles de euros.

21.2. Avaless Recibidos

El Grupo, dentro de sus formas de contratación publicitaria recoge la necesidad de que las ventas aplazadas acompañen avales de garantía para el buen fin de la operación. El importe de avales recibidos por este motivo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el que aparece detallado en el cuadro anterior.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

22. Planes de Incentivos mediante Acciones

A 31 de diciembre de 2017 no existen planes de opciones sobre acciones pendientes de ejecutar.

En los ejercicios 2017 y 2016 no se ha aprobado ningún Plan de Opciones sobre acciones, y por lo tanto, durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha cargado ningún importe en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como consecuencia de estos Planes.

En el ejercicio 2016:

	Número de Opciones	Precio de Ejercicio (Euros)	Año de Concesión	Fecha de Inicio del Derecho	Fecha de Final del Derecho
Opciones asignadas	673.225	5,83	2011	27/07/2014	26/07/2016
Opciones canceladas	(57.000)	5,83	2011		
Opciones ejercitadas	(616.225)				
Plan 2011	-				
Total Planes vigentes	-				

El Grupo tenía acciones propias para cumplir con estos compromisos.

En el año 2016 se aprobó un sistema de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía aplicable a partir de dicho año y destinado a los Consejeros Ejecutivos y a la Alta Dirección del Grupo. Los principales objetivos de este Plan son premiar la sostenibilidad de los resultados, alinear los intereses de los altos directivos a los de los accionistas y mejorar la composición de la retribución.

El sistema se nutre anualmente, y a partes iguales, de la aportación de cada beneficiario y de otra a cargo del Grupo invirtiéndose ambas en la compra de acciones de Mediaset España Comunicación S.A. que son atribuidas al beneficiario.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido registrados dos Planes de Incentivación y Fidelización a largo plazo (PIF), aprobados en los ejercicios 2016 y 2017 referidos a los periodos 2016 a 2018 y 2017 a 2019 respectivamente. Tales Planes contemplan la atribución de derechos gratuitos para la asignación de acciones regulares a altos directivos y Consejeros Ejecutivos del Grupo, condicionada a la consecución de objetivos empresariales en dicho periodo y al mantenimiento de la relación de trabajo a la finalización del periodo de maduración. Los derechos se han atribuido a condición de que los beneficiarios destinen una parte de su retribución variable ordinaria anual al Plan en cuestión, siendo esta cantidad complementada por el empleador a título gratuito.

Todos los Planes se encuentran ahora mismo en fase de maduración, no siendo ejercitables ninguno de ellos por el momento y entran dentro de la categoría de “Planes Ejercitables mediante Acciones”, es decir que implican la entrega de acciones propias de la Sociedad que ésta adquiere en el mercado.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

	PIF 2016	PIF 2017
Fecha aprobación plan. Junta accionistas	13/04/2016	27/04/2017
Período de maduración	13/04/2016 a 31/12/2018	31/12/2019
Período de entrega de acciones	60 días siguientes Junta accionistas 2019	60 días siguientes Junta accionistas 2020

Seguidamente se detallan los movimientos de los Planes de incentivación y fidelización a largo plazo vigentes:

	PIF 2016	PIF 2017	Total
Derechos asignados durante el ejercicio	117.579		117.579
Derechos caducados durante el ejercicio	(5.564)		(5.564)
Derechos vigentes a 31/12/2016	<u>112.015</u>		<u>112.015</u>
Derechos asignados durante el ejercicio		92.570	92.570
Derechos vigentes a 31/12/2017		<u>92.570</u>	204.585

Durante el ejercicio 2017 se han registrado 726 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de este sistema (245 miles de euros en diciembre de 2016) (Nota 16).

El derecho a recibir acciones está subordinado en todo caso al mantenimiento de la relación laboral al final de cada trienio.

Estos Planes de Incentivación y Fidelización se han registrado a si Fair Value:

Plan 2016: 8,76€ por acción

Plan 2017: 11,29€ por acción

Este Fair Value se ha determinado como la media de cotización de las acciones en los 30 días naturales anteriores al Consejo de Administración que aprueba las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anterior al de la asignación.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

23. Ingresos y Gastos

- 23.1. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, es la siguiente:

	2017	2016
<u>Actividad</u>		
Ingresos por servicios publicitarios	931.877	929.431
Prestación servicios	47.368	47.578
Otros	6.404	8.029
Total	985.649	985.038

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del Grupo por mercados geográficos es la siguiente:

	2017	2016
España	957.019	965.766
Unión Europea	18.255	14.072
Resto	10.375	5.200
Total	985.649	985.038

- 23.2. Los gastos de personal correspondientes al 2017 y 2016 son los siguientes:

	2017	2016
Sueldos y salarios	89.186	89.641
Seguridad Social	16.032	15.871
Otras Cargas sociales	428	360
Total	105.646	105.872

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

El número medio de personas empleadas en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	76	40	116	77	39	116
Jefes	39	43	82	35	44	79
Periodistas	54	86	140	52	87	139
Administrativos/Técnicos	440	466	906	445	460	905
Otros	21	2	23	21	2	23
Personal por obra	7	6	13	7	6	13
Total personal	637	643	1.280	637	638	1.275

El desglose del personal a 31 de diciembre en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	76	38	114	77	41	118
Jefes	41	43	84	37	43	80
Periodistas	55	87	142	52	84	136
Administrativos/Técnicos	437	462	899	440	468	908
Otros	21	2	23	21	2	23
Personal por obra	7	4	11	5	4	9
Total personal	637	636	1.273	632	642	1.274

El desglose del personal con discapacidad superior al 33% a 31 de diciembre en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2017	2016
	Total	Total
Periodistas	1	1
Administrativos/Técnicos	7	8
Total personal	8	9

- 23.3.** El detalle del saldo incluido en “Variación de provisiones de circulante” al cierre del ejercicio, que corresponde a la provisión por insolvencias es el siguiente:

	2017	2016
Dotaciones	513	891
Reversiones	(2.261)	(6.890)
Total	(1.748)	(5.999)

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

23.4. El detalle de Otros gastos para el ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Servicios exteriores	189.058	174.409
Tributos	26.945	27.466
Otros gastos	1.709	4.828
Exceso de provisiones	(6.553)	(3.160)
Total	211.159	203.543

El exceso de provisiones recoge principalmente la reversión de provisiones explicadas en las Notas 16 y 19.

23.5. Servicios prestados por los auditores

Incluido en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados Separada Consolidada adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo prestados por el auditor Deloitte por importe de 206 miles de euros en el ejercicio 2017 (220 miles de euros para el ejercicio 2016 por el auditor Ernst & Young, S.L).

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados principalmente a la Sociedad dominante por el auditor principal han ascendido a 66 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (96 miles de euros en ejercicio 2016).

23.6. El ingreso financiero neto del Grupo en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido como sigue:

	2017	2016
Ingresos por intereses	418	829
Gastos por intereses	(878)	(1.289)
Total	(460)	(460)

Los ingresos financieros se producen principalmente por intereses de créditos a empresas vinculadas y por intereses derivados de la inversión de los excesos de tesorería.

Los gastos financieros se deben a comisiones de disponibilidad asociadas a las líneas de crédito.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

23.7. Diferencias de Cambio

El desglose de las diferencias de cambio de los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Diferencias positivas de cambio	2.845	354
Diferencias negativas de cambio	(3.607)	-
Total	<u>(762)</u>	<u>354</u>

El volumen de transacciones que se ha realizado en moneda extranjera, en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 28 millones USD en el ejercicio 2017 y a 27 millones USD en el 2016.

Asimismo, dentro del apartado de deudas por compras de Derechos Audiovisuales, 12.701 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2017 y 14.332 miles de euros en el 2016.

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios, 466 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2017, frente a 965 miles de euros, en el 2016.

23.8. Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	Miles de euros	
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio	1.637	1.680
	<u>1.637</u>	<u>1.680</u>

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por el Grupo tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

24. Beneficio por Acción

A 31 de diciembre el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

	31.12.17	31.12.16
Total acciones emitidas	336.717.490	336.717.490
Menos: Acciones propias ponderadas	(4.335.061)	(7.929.915)
Total de acciones en circulación	332.382.429	328.787.575
Efecto dilutivo de opciones por acciones	-	68.535
Número total de acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	332.382.429	328.856.110

24.1. Beneficio Básico por Acción:

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31.12.17	31.12.16	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	197.496	170.997	26.499
Acciones en circulación (Nota15.1)	332.382.429	328.787.575	3.594.854
Beneficio básico por acción (euros)	0,59	0,52	0,07

24.2. Beneficio Diluido por Acción:

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

De acuerdo con ello:

	31.12.17	31.12.16	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	197.496	170.997	26.499
Acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	332.382.429	328.856.110	3.526.319
Beneficio diluido por acción (euros)	0,59	0,52	0,07

25. Operaciones con Partes Vinculadas

25.1. Operaciones con empresas asociadas y con accionistas

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y otras partes vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes y empresas asociadas se desglosan en las Cuentas Anuales Individuales.

Créditos a empresas vinculadas

En la Nota 11 se recogen los créditos concedidos a Pegaso Televisión Inc. cuyo importe a 31 de diciembre de 2017 asciende a 3.679 miles de euros (4.186 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). A 31 de diciembre de 2017 se recoge además el préstamo participativo concedido a la sociedad Alea Media, S.A. por importe de 210 miles de euros y a la sociedad Melodía Producciones, S.L. por importe de 480 miles de euros (véase Nota 25.1).

El detalle de las condiciones de financiación del Grupo con empresas asociadas y accionistas en cuanto a los límites establecidos, saldos dispuestos y plazos de vencimiento es el siguiente:

	Corto Plazo Límite	Dispuesto (Dr) Cr	Largo Plazo Límite	Dispuesto (Dr) Cr	Vto
Ejercicio 2017					
Empresas asociadas o accionista	-	-	-	-	-
Ejercicio 2016					
Empresas asociadas o accionista	-	-	75.000	7.549	2019

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones, excluyendo aquellos formalizados en la modalidad de préstamo participativo, son de EURIBOR más un diferencial de mercado para los ejercicios 2017 y 2016.

La financiación con empresas asociadas se materializa en pólizas de crédito o préstamos comerciales.

Los clientes y las deudas corrientes que el Grupo tiene con partes vinculadas son los siguientes:

	31.12.2017		31.12.2016	
	Saldos Deudores (Nota 13.6.1)	Saldos Acreedores (Nota 13.2)	Saldos Deudores (Nota 13.6.1)	Saldos Acreedores (Nota 13.2)
Producciones Mandarina, S.L.	35	1.346	111	5.753
La Fábrica de la Tele, S.L.	14	6.544	1	8.766
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	262	36	478	59
Emissions Digitals de Catalunya, S.A.	-	-	144	1.908
Megamedia Televisión, S.L.	108	2.783	76	2.567
Supersport Televisión, S.L.	278	889	485	813
Grupo Mediaset Italia	676	2.202	92	2.258
Alea Media, S.A.	-	1.427	-	-
Melodía Producciones, S.L.	6	-	-	-
Total	1.379	15.227	1.387	22.124

Los clientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

<u>Ejercicio 2017</u>	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	703	703	-	-
Grupo Mediaset Italia	676	676	-	-
Total (Nota 13.6.1)	1.379	1.379	-	-

<u>Ejercicio 2016</u>	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	1.295	1.295	-	-
Grupo Mediaset Italia	92	92	-	-
Total (Nota 13.6.1)	1.387	1.387	-	-

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Las deudas corrientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

<u>Ejercicio 2017</u>	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	13.025	13.025	-	-
Grupo Mediaset Italia	2.202	2.089	113	-
Total	15.227	15.114	113	-

<u>Ejercicio 2016</u>	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	19.866	16.290	3.576	-
Grupo Mediaset Italia	2.258	2.258	-	-
Total	22.124	18.548	3.576	-

Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se han dotado cantidades significativas de provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.

Durante el ejercicio, las sociedades del Grupo han realizado las operaciones siguientes con partes vinculadas:

	Ventas		Otros ingresos		Compras bienes		Otros gastos		Compra Inmovilizado	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Producc. Mandarina, S.L.	155	132	-	-	4.201	11.327	-	-	1.141	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	14	10	-	-	28.233	26.383	-	-	-	-
Megamedia Televisión, S.L.	314	257	-	-	8.924	6.809	-	-	544	208
Supersport Televisión, S.L.	1.641	1.829	-	-	8.111	9.818	-	-	-	-
Emissions Digitals de Catalunya, S.A.	45	850	-	-	4.228	8.032	-	-	-	-
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	616	724	-	-	92	84	-	-	-	-
Melodía Producciones, S.L.	15	-	10	-	-	-	-	-	1.601	-
Alea Media, S.A.	-	-	15	-	-	-	-	-	7.137	-
Grupo Pegaso	-	-	848	648	-	-	1.700	-	-	-
Grupo Mediaset Italia	1.763	1.610	-	-	1.576	1.534	1.337	1.420	-	280
Total	4.563	5.412	873	648	55.365	63.987	3.037	1.420	10.423	488

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Los dividendos recibidos de partes vinculadas en los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
La Fábrica de la Tele, S.L.	1.289	1.682
Producc. Mandarina, S.L.	393	391
Megamedia Televisión	214	143
Supersport Televisión	446	350
	<u>2.342</u>	<u>2.566</u>

Adicionalmente, entre las operaciones vinculadas se encuentra un contrato de prestación de servicio de asesoría entre una Sociedad del Grupo (Publiespaña) y un Consejero de la Sociedad dominante por importe de 654 miles de euros para los ejercicios 2017 y 2016.

25.2. Remuneración a Administradores

La remuneración total devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante ascendió en el ejercicio 2017 y 2016 a 5.353 y 5.370 miles de euros, respectivamente, en concepto de salario y otras retribuciones en especie.

Asimismo la Sociedad no ha otorgado a los Administradores ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía por pensiones, por cuenta de ningún miembro de su Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha concedido nuevos planes de opciones sobre acciones a los Administradores.

Otra información referente al Consejo de Administración

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2017 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores de la Sociedad dominante por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 57 miles de euros (66 miles de euros en el ejercicio 2016).

Durante el ejercicio 2017 ninguna persona física ha representado a la Sociedad dominante en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

25.3. Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la alta dirección del Grupo y personas que desempeñan funciones asimiladas, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro ejecutivos del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

Número de personas		Total Retribuciones (miles de euros)	
2017	2016	2017	2016
22	24	8.029	7.907

La identificación de los miembros de la alta dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo.

Los conceptos retributivos consisten en una retribución fija y una retribución variable. La retribución variable se determina mediante la aplicación de un porcentaje a la retribución fija para cada caso, en atención al cumplimiento de determinados objetivos anuales.

Al igual que en 2016, en el ejercicio 2017 no se han asignado opciones sobre acciones a la Alta Dirección.

26. Hechos relevantes posteriores al cierre

Ninguno significativo.

Mediaset España Comunicación, S.A. Y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2017

Los datos sobre la evolución económica disponibles a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas indican que en 2017 la economía española habrá avanzado un 3,1%, igualando el registro de los dos años anteriores a demostración de que la recuperación que comenzó en 2013 se ha mantenido en el tiempo de manera estable y ello a pesar de la crisis política catalana que, si bien ha podido tener algún efecto sobre la actividad económica, parece que sería más bien de carácter limitado y en línea con lo que se esperaba. Se estima igualmente que el consumo privado podría haber crecido en torno a un 2,5% en el año una cifra que, aún cinco décimas por debajo del registro del año anterior, confirma un dato positivo en un componente del PIB que es muy relevante para nuestro sector.

En términos de empleo, esta buena evolución de la economía podría haber resultado en una caída de la tasa de paro hasta el 16,1% al final del ejercicio, con una creación neta de empleo en el período de alrededor de 500.000 personas.

Este crecimiento continúa siendo superior al de la media de los países de la Eurozona cuyo alza se estima que para el ejercicio 2018 se sitúe en torno a un 2,4% en 2018 tras la considerable mejora experimentada en 2017, un año en el que estas economías han alcanzado registros superiores a lo esperado anotando el mejor dato de crecimiento desde el 2007, con países, como es el caso de Italia y Francia, que tras años de una atonía muy acentuada, han visto crecer sus PIB's muy por encima de los promedios de los últimos ejercicios.

En cuanto al resto del mundo, se estima que la media de crecimiento estará en torno a un 3,6%, mientras que en Estados Unidos nos encontraremos con un 2,2% de avance que compara de manera positiva con el registro de +1,6% experimentado en el ejercicio anterior.

También dan muestras de mejoría las economías latinoamericanas, dándose el caso (nos referimos fundamentalmente a Brasil y Argentina, dos de los mayores países de la región) de que los crecimientos negativos a que asistimos en ejercicios precedentes se han tornado positivos, mientras que México sigue transitando por una senda de crecimiento estable a pesar de las incertidumbres relacionadas con el potencial impacto de las medidas comerciales proteccionistas defendidas por el Presidente Trump.

Por lo que respecta a Asia y, muy especialmente, a China como economía más grande de la zona, los registros de crecimiento muestran continuidad en relación a los de los años precedentes sin que por el momento se atisben síntomas de una quiebra de la tendencia observada.

Por otro lado, y a pesar del nerviosismo que provocaron los movimientos de signo populista que triunfaron en 2016 y entre los que destacan de manera muy significativa la aprobación del Brexit y la elección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos en noviembre de ese año, el resultado de los procesos electorales llevados a cabo en 2017 (singularmente en Francia y Alemania) parece haber confirmado un clima de mayor estabilidad y ortodoxia por lo que se refiere a la política económica.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas parece que en 2018 asistiremos a una situación de continuidad en la buena dirección económica apuntada en 2017 tanto por lo que se refiere a Estados Unidos, donde las políticas fiscales expansivas puestas en funcionamiento por la Administración Trump permiten esperar un crecimiento superior al experimentado en 2017, como en Europa, donde se prevé que el PIB de los países de Unión suba por encima del 2%.

En cuanto a España, las estimaciones apuntan a una evolución del PIB todavía por encima de la media europea si bien algo más contenida que en los años anteriores (el consenso habla de un 2,6%) pero que en definitiva permitiría garantizar un comportamiento positivo del consumo privado y también una reducción adicional en la tasa de desempleo hasta (siempre según el consenso de analistas) niveles de en torno al 15%. Este menor crecimiento se explica por la subida en los precios del petróleo, un menor impulso de la política monetaria expansiva, el agotamiento de la demanda doméstica embalsada, una política fiscal neutral y algún efecto residual de la situación política catalana.

Se espera, por lo tanto, que todos los componentes de la demanda privada crezcan en 2018 en nuestro país, con un consumo privado al alza.

En este entorno de crecimiento moderado pero firme, resta por dilucidar si finalmente el Banco Central Europeo (BCE), a la vista de la evolución positiva de las economías de la Eurozona y de la aparición de tasas de inflación positivas, comenzará a modificar o no la política monetaria expansiva puesta en práctica en los últimos ejercicios, lo que implicaría una subida de los tipos de interés, que actualmente se encuentran en mínimos históricos. En estos momentos parece razonable aventurar que el BCE será cauteloso y que modificará su política únicamente cuando hayan desaparecido los desequilibrios estructurales que justificaron las medidas de relajación cuantitativa y se hayan confirmado de manera inequívoca tanto la ausencia de deflación como el tránsito por una senda de crecimiento económico sostenido.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Mediaset España Comunicación, S.A. tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. Al 31 de diciembre de 2017 explota comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y Be Mad). Adicionalmente es la cabecera de un Grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación.

El Capital Social de la Sociedad Dominante se encuentra distribuido de la siguiente forma al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Titular	2017	2016
	Participación %	Participación %
Mediaset S.p.A.	50,20	50,20
Mercado	47,04	49,80
Acciones propias	2,76	-
Total	100,00	100,00

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

La actividad del Grupo se centra en la explotación publicitaria de los canales de televisión de los que es concesionario así como la realización de actividades análogas y complementarias y relacionadas a dicha actividad tales como:

- Producción Audiovisual
- Agencia de noticias
- Promoción Publicidad

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2017

Como se indicaba en los Informes de Gestión que acompañaban a las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios 2015 y 2016, la inversión publicitaria en TV creció un 6,4% en el primero de ellos y un 5,5% en el segundo, unos registros que, de manera secuencial, mostraban un comportamiento ligerísimamente decreciente en términos marginales que se explicaba porque, por una parte, las comparativas con los años anteriores eran cada vez más exigentes y, por la otra, porque la publicidad en TV había comenzado a despegar al menos seis meses antes de que lo hiciera la economía en su conjunto, un factor que tendía a desplazar las bases de comparación a medida que el ciclo se iba asentando.

Por lo que se refiere al ejercicio 2017, los datos oficiales del mercado publicitario de TV hechos públicos por Infoadex muestran un crecimiento del 1%, un registro significativamente más bajo que el del año anterior y también inferior al incremento de PIB experimentado en el ejercicio.

En realidad, esta cifra final es reflejo de la gran volatilidad interanual que se ha venido observando en el año, con evoluciones trimestrales muy dispares y, de manera singular, con un segundo trimestre que, tras un inicio del año con crecimiento robusto, registró una evolución negativa, una circunstancia que no se producía desde los tiempos anteriores al inicio de la recuperación del mercado.

A partir de julio, la publicidad pasó a comportarse de manera ligeramente positiva respecto al ejercicio anterior demostrando que, si bien de manera más aplanada que en la fase inicial del ciclo de recuperación publicitaria a partir de 2013 en la que el múltiplo de crecimiento era varias veces superior al PIB, su evolución seguía estando correlacionada con éste.

En todo caso, y como ya se señalaba en el Informe de Gestión de la Memoria Anual correspondiente a 2016, se ha corroborado en el año como los anunciantes siguen siendo muy cuidadosos en la planificación de sus campañas así como muy tácticos a la hora de decidir en qué momento invertir, todo lo cual ha redundado en una mayor volatilidad del mercado tanto mes a mes como en el conjunto de cada trimestre.

Por otra parte, los datos de 2017 vuelven a confirmar como la publicidad en TV sigue siendo el medio predominante en el conjunto del mercado publicitario global, con un peso del 40% del mismo, es decir tan solo cinco décimas menos que el porcentaje anotado 2016 y ello aún a pesar de la pujanza que viene evidenciando la publicidad on-line que alcanza ya un 28,9% del pastel publicitario global con los datos de que se dispone a la fecha de elaboración de este Informe de Gestión.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Un año más, el consumo de televisión (medido en minutos por espectador y día) ha seguido fuerte ya que, si bien mostrando descensos desde los máximos históricos alcanzados a mediados de 2013 (datos que, por otra parte, estaban seguramente inflados por la severidad de la crisis económica), continúa apuntándose unas cifras de las más altas de nuestro entorno, lo que constituye sin duda un signo claro de la buena salud del medio televisivo como herramienta de comunicación comercial.

En cuanto a los precios, éstos han continuado su recuperación en el año, si bien a un ritmo menor que en los ejercicios anteriores, estimándose que a finales del ejercicio quedaría aún por recuperar la mitad de lo que se perdió desde los máximos de mercado registrados en 2007 mientras que la ocupación publicitaria se acercó en el año a niveles cercanos a la plena ocupación.

Por lo que respecta al Grupo Mediaset, vale la pena reseñar que en 2017 hemos alcanzado una cuota del 43,3% de la inversión en el medio según los datos de Infoadex, un registro idéntico al del año 2016, lo cual es meritorio ya que en 2017 no se ha contado con eventos deportivos de importancia mientras que en el año anterior se retransmitió el Campeonato Europeo de fútbol de Francia. Estos porcentajes nos sitúan a 1,9 puntos de distancia de nuestro principal competidor, que anota un 41,4%, siendo esta distancia 0,7 puntos mayor que la que se produjo en 2016.

En cuanto a la audiencia, los datos del año (siempre en términos de Total Día) muestran que nuestro Grupo continúa siendo líder a nivel global con un 27,3% de audiencia y marcando una diferencia de 0,8 puntos con nuestro principal competidor, todo ello en un año en el que no se ha contado con eventos deportivos de relevancia y en el que los nuevos canales concedidos a finales de 2015 han estado operativos durante todo el ejercicio.

El canal Telecinco ha liderado una vez más la audiencia con un 12,4%, a 1 décima de diferencia de su principal competidor, mientras que Cuatro alcanzaba el 5,9% y un 9% el resto de los canales temáticos del Grupo, lo que les situó a una distancia de 1,7 puntos respecto a la marca obtenida por los canales temáticos de su principal competidor, todo ello en un año televisivo que en su última parte estuvo muy marcado por el impacto de la crisis catalana en lo que atañe a las audiencias y al componente de actualidad política dentro de las mismas.

Comparando los resultados del Grupo en 2016 con los correspondientes a 2017 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 991.983 miles de euros en 2016 a 996.257 miles de euros en 2017 producto fundamentalmente del incremento de los ingresos publicitarios en el ejercicio.
- Los gastos de explotación pasan de 767.548 miles de euros en 2016 a 750.917 miles de euros en 2017, una reducción que refleja tanto el impacto del Europeo de Fútbol en el año anterior como la continuación en el actual del tradicional modelo de gestión de costes que es parte fundamental de la estrategia de negocio del Grupo.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

- Finalmente, el resultado neto atribuible a la Sociedad Dominante en el ejercicio 2017 se sitúa en 197.496 miles de euros frente a los 170.997 miles de euros registrados en 2016, una mejora muy significativa que se explica fundamentalmente por la recuperación de los márgenes operativos experimentada en el ejercicio a resultas tanto del incremento de los ingresos de explotación como, de manera especial, por el control de los gastos.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2017 se repartió un dividendo ordinario con cargo a los resultados de 2016 por importe de 147.201 miles de Euros, cifra que fue complementada con un dividendo extraordinario de 28.519 miles de Euros.

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria.

Asimismo, el Grupo pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad 100% perteneciente al Grupo y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación.

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre debemos señalar que se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que resulta factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia o evolución y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión, produciendo películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de nuestro Grupo.

Pues bien, siguiendo la estela de los magníficos resultados obtenidos en 2015 y 2016, 2017 ha sido nuevamente un año magnífico en el que se han estrenado cuatro producciones que, en su conjunto, atrajeron a 8 millones de espectadores y recaudaron 47 millones de euros, lo que supone nada menos que el 48% de la taquilla recaudada por las 188 películas españolas estrenadas en el año. Los títulos a que nos referimos fueron:

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

“Es por tu bien”: una divertida comedia que recaudó 9,5 millones de euros y fue vista por 1,5 millones de espectadores en salas, estándose negociando actualmente la posibilidad de venta de derechos de “remake” a varios países.

“Tadeo Jones y el secreto del Rey Midas”: dirigida por Enrique Gato, se trata de la segunda parte de las aventuras de este héroe de animación. Con una recaudación de casi 18 millones de euros y 3,2 millones de espectadores en cines, consiguió el premio Goya a la mejor película de animación.

“El secreto de Marrowbone”: se trata de la ópera prima de Sergio G. Sánchez, guionista, entre otros, de “El Orfanato” y “Lo Imposible”; estrenada en octubre, recaudó en salas 7,3 millones de euros, fue vista por 1,2 millones de espectadores y se ha vendido internacionalmente en más de 80 territorios.

“Perfectos Desconocidos”: estrenada en diciembre, se trata sin duda de la comedia del año, habiendo producido a la fecha de preparación de este Informe de Gestión una recaudación de más de 20 millones de euros y estando todavía presente en el Top 10 de taquilla de nuestro país. Se trata de un “remake” de la exitosa producción italiana de idéntico título y, dirigida por Alex de la Iglesia, cuenta con un reparto coral de primeros actores y actrices.

Por lo que respecta a 2018, se estrenarán cuatro largometrajes de ficción y un documental, a saber:

“El Cuaderno de Sara”: estrenada a principios de febrero, lleva recaudados 3 millones de euros a fecha de redacción de este Informe de Gestión y continúa en los primeros lugares del ranking de ingresos de taquilla.

“Sanz”: se trata de un documental que gira alrededor de la figura de Alejandro Sanz y de su obra, estando previsto su estreno para el mes de abril.

“Yucatán”: llegará a las salas a finales del mes de agosto y se trata de una comedia dirigida por Daniel Monzón, que ya dirigió “Celda 211” y “El Niño”. Sus protagonistas son Luis Tosar y Rodrigo de la Serna.

“Superlópez”: es la adaptación cinematográfica del famoso comic español. Dirigida por Javier Ruiz Caldera y protagonizada por Dani Rovira, llegará a las pantallas en el mes de noviembre.

En el capítulo de rodajes, 2018 será un año intenso: en junio comenzará el rodaje de “Lo dejo cuando quiero”, una remake de la popularísima comedia italiana “Smetto quando voglio” que será dirigida por Carlos Theron (“Es por tu bien”) mientras que en verano se acometerá la producción de “Waydown”, un “thriller” en inglés de alto presupuesto dirigido por Jaume Balagueró (“Mientras duermes”, “REC”) y, en octubre, “Si yo fuera rico”, “remake” de una comedia francesa homónima que rodará Álvaro Fernández Armero. Por último, a finales de año Salvador García Calvo (“Los últimos de Filipinas”) se trasladará a África con “Un mundo prohibido”, un relato de supervivencia infantil en un entorno de miseria y en el mismo mes se iniciará el rodaje de la tercera parte de las Aventuras de Tadeo Jones.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

INTERNET

Nuestro Grupo ha reforzado durante 2017 su apuesta por la actividad digital, logrando alzarse como la compañía del sector audiovisual con mayor consumo de video on-line en el cómputo global del año, con una media mensual de 81,1 millones de videos vistos frente a los 59,4 millones registrados por su principal competidor. Además, y con un promedio de 348 millones de minutos vistos al mes, se ha colocado en sexta posición del ranking global en Internet tras Google Sites, Openload, Facebook, Vevo y Broadband TV.

Una vez más se ha puesto de manifiesto en el año la fidelidad a las webs de Mediaset España por parte de los usuarios, registrándose una media mensual de consumo de video por espectador que se sitúa en 3 horas y 53 minutos, una cifra muy por delante de la que ostenta su principal competidor (1 hora y 37 minutos).

Por otro lado, se ha producido un incremento del 8,2% en el número de usuarios únicos respecto al ejercicio anterior hasta alcanzarse los 11,5 millones, situándose Telecinco.es (7,7 millones de usuarios únicos y 26,7 millones de videos vistos como promedio mensual en el ejercicio) muy por delante de su principal competidor, que ha anotado 7,1 y 3,7 millones respectivamente, mientras que Mitele, con una media de 2,5 millones de usuarios únicos y 48 millones de videos vistos al mes, se coloca también por delante de los registros de la competencia, circunstancia que se repite igualmente en términos de minutos consumidos.

Cabe destacar como durante el primer semestre de 2017 se renovaron las principales webs del Grupo a fin de conseguir una mejor adaptación tanto al nuevo entorno tecnológico como a los cambiantes hábitos de consumo, habiéndose conseguido que el consumo móvil de nuestros contenidos supere ya el 76%.

Estas modificaciones han permitido homogeneizar la experiencia de navegación y optimizar la carga de contenidos a la vez que se reducían los tiempos de carga y se mejoraban los formatos publicitarios sin penalizar la navegación del usuario.

Desde el punto de vista editorial, se han renovado en el año los esfuerzos para conseguir llegar a nuevos públicos, especialmente por lo que se refiere al nuevo canal de videos para Internet MTMad, lo que ha dinamizado la oferta de contenido digital del Grupo y multiplicado su valor para anunciantes y usuarios.

También en 2017 se han lanzado nuevos proyectos como una nueva web con contenidos digitales y otra dedicada a promoción de deportes que incluye historias de superación, esfuerzo y solidaridad.

En el ámbito infantil y juvenil se ha creado una nueva plataforma de entretenimiento en HD y accesible desde Mitele.es dotada de control parental.

Finalmente, a finales de 2017 se ha puesto en funcionamiento un sistema de suscripción a alertas para una mejor información de las novedades en nuestras webs y se han redoblado los esfuerzos para mejorar el posicionamiento de nuestros contenidos en los buscadores.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

ACCIONES PROPIAS

La Sociedad posee 9.282.275 títulos de autocartera cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2017 representa el 2,76% del capital social (4.641 miles de euros de valor nominal), estando por debajo del máximo permitido por la Ley de Sociedades de Capital para entidades cotizadas.

Los aumentos a 31 de diciembre de 2017 se corresponden con la implantación del Plan de Recompra de Acciones aprobado con fecha 23 de febrero de 2017.

Las disminuciones a 31 de diciembre de 2017 se deben principalmente a la remuneración a empleados mediante acciones.

El valor en libros de las Acciones Propias al 31 de diciembre de 2017 asciende a 100.500 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

PAGO A PROVEEDORES

En el año 2017 el período medio de pago a los proveedores nacionales del Grupo ha sido de 70 días.

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por el Grupo en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, el Grupo cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

El año 2017 comenzó envuelto en un clima de considerable incertidumbre política derivada tanto de los acontecimientos acaecidos en 2016 ("Brexit", elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos) como de los relevantes procesos electorales programados para el año (Francia y Alemania fundamentalmente), todo lo cual parecía apuntar hacia un ejercicio bursátil marcado por la volatilidad.

Sin embargo, la reacción de los mercados fue en una dirección opuesta a la esperada, observándose crecimientos sostenidos en la mayor parte de los mercados y alcanzándose records históricos en los selectivos de Estados Unidos, Alemania y Reino Unido.

En este sentido, los mejores comportamientos por lo que respecta a los mercados europeos tuvo lugar en el FTSE tuvieron lugar en el FTSE Mib italiano (+13,6% en el año), el DAX30 alemán (+12,5%), CAC40 francés (+9,3%) y FTSE100 británico (+7,6%), mientras que el Euro Stoxx50, índice de referencia europeo que aglutina las mayores empresas cotizadas del continente, se revalorizó en un 6,5%.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Por lo que respecta a Estados Unidos, los índices más relevantes han alcanzado como apuntábamos máximos históricos; el Nasdaq cerró el año con un incremento del 28,2% seguido del Dow Jones que creció un 25,1%, mientras que el S&P500 se revalorizó un 19,4%.

La conclusión es que unos buenos datos macroeconómicos a nivel global sumados a una baja volatilidad han animado a los inversores a apostar por la renta variable.

Por lo que respecta a España, el IBEX35 subió un 7,4% en el año (lo que constituye el mejor dato desde 2013), con 24 valores al alza y con una evolución interanual marcada por una primera parte muy positiva (hasta mayo la subida fue de casi un 20% superando los 11.100 puntos) y una última marcada por la crisis política catalana que trajo como consecuencia la retirada del mercado de muchos inversores temerosos de las posibles consecuencias negativas del proceso. El balance final fue que el selectivo cerró en positivo en siete de los doce meses del año, tocando mínimos el 23 de enero (9.305 puntos) y alcanzando su registro más alto el 5 de mayo 11.120 puntos), siendo Santander, BBVA y Telefónica los valores más negociados en el ejercicio (un 40% del volumen total del mismo).

Por lo que respecta a Mediaset España, el título cerró el año cotizando a 9,36 euros, con una caída del 16,1. El máximo de cotización se registró el 4 de mayo cuando alcanzó los 13 euros; a partir de ahí, y en coincidencia con las incertidumbres relativas a la situación de algún broadcaster extranjero que produjo un efecto contagio al resto de operadores del sector, el título comenzó a bajar hasta que el 10 de noviembre anotó su peor registro (8,62 euros).

El promedio diario de títulos negociados en el ejercicio fue de 1.290.029 (equivalente a 14.153 miles de euros), con una caída del 19% respecto al año anterior y el volumen total negociado se situó en 3.609.124 miles de euros, con una variación negativa del 14,5% respecto al año anterior. El volumen total de títulos negociados se situó en 354,3 millones frente a los 411,5 millones del año anterior, siendo el mes de mayo, en coincidencia con el pago de dividendo anual, el de más negociación de títulos de Mediaset España.

La capitalización bursátil de Mediaset España a 31 de diciembre de 2017 era de 3.151.339 miles de euros, lo que la situaba en el puesto 30 del Ibex35 y, aún a pesar de haber perdido en torno a 603.061 miles de euros de capitalización en el ejercicio, continuaba una vez más cómo líder indiscutido entre las compañías españolas del sector, con una capitalización superior en un 33% al conjunto de todas ellas y marcando una diferencia de 1.187.463 miles de euros respecto a su principal competidor AtresMedia, lo que permitía posicionarse en cuarto lugar dentro de los broadcasters europeos, inmediatamente, detrás de ITV, Prosieben y Mediaset S.p.A.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia y profesionalidad en la gestión.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

El compromiso de Mediaset España con las normas y principios de buen gobierno ha quedado patente desde nuestros primeros pasos como empresa cotizada en el año 2004. Desde entonces nuestro principal objetivo ha sido adaptar nuestros distintos cuerpos normativos al Código de Buen Gobierno, así como la aprobación de otros no existentes hasta el momento: nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento por parte de cualquier persona física o jurídica que colabore en cualquier ámbito o de cualquier modo con nosotros, y el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Todo ello ha conllevado, asimismo, la revisión de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración y las Comisiones para cumplir con las recomendaciones en esta materia.

La verificación por parte de auditores independientes de nuestros Informes de (i) Gobierno Corporativo, (ii) Política Retributiva (Deloitte) y (iii) Responsabilidad Corporativa (PricewaterhouseCoopers) así como el sometimiento vinculante de este último a nuestra Junta General Ordinaria, nos han colocado a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de Gobierno Corporativo, como así lo han venido reconociendo varias instituciones especializadas en la materia.

Adicionalmente, con base en las novedades normativas legales que han entrado en vigor en el ejercicio se acompaña a este Informe el “Estado de Información No Financiera” del ejercicio 2017.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos aplicada al Grupo se detalla en la Nota 13.5 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro Grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Dadas las actividades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio 2017.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El capital Social de la Sociedad asciende a 168.359 miles de euros representativos de 336.717.490 títulos al 31 de diciembre de 2017 y 2016. La totalidad de los mismos está representado mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, S.A. es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Es de todos sabido que nuestro negocio depende fundamentalmente del mercado publicitario que, a su vez, ha estado históricamente correlacionado de una manera bastante directa con el consumo privado y con las perspectivas de evolución del mismo y, a través de estas variables, con la renta disponible de las familias y con el nivel de empleo. Sin embargo, para apreciar con perspectiva cómo interactúan entre sí estas variables hay que tomar en consideración periodos de tiempo suficientemente prolongados ya que, de otro modo, los resultados pueden resultar engañosos y confundir más que clarificar.

Además, esta correlación se ve afectada por la duración del ciclo publicitario y por el momento del mismo en el que se desarrolla la actividad.

Resulta por lo tanto superfluo resaltar que el negocio de nuestro Grupo en 2018 no podrá desligarse del contexto macroeconómico general en el que desarrollamos nuestra actividad ni tampoco de las magnitudes más correlacionadas con aquel, si bien habrá que matizar esta interdependencia con los factores de ciclicidad y de volatilidad interanual ya comentados.

Se ha explicado ya en este Informe de Gestión que los datos correspondientes a 2017 ponen de manifiesto que la economía española ha seguido creciendo a ritmo sostenido y mostrando una de las tasas más elevadas de nuestro entorno, estimándose que en 2018 continuarán las subidas en las principales variables macroeconómicas, si bien a niveles algo inferiores producto de haberse agotado algunos de los vientos de cola que estaban presentes en años pasados y también como consecuencia de la situación política en Cataluña.

En este sentido, si atendemos a las previsiones económicas más autorizadas, se prevé que el PIB español crezca en el año algo menos que en 2017 (el consenso se sitúa en un 2,5% de incremento con un consumo privado avanzando a un ritmo algo menor). Por supuesto que estas previsiones no toman en cuenta factores exógenos o imponderables en el ámbito internacional que pudieran afectar a nuestra economía.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Por lo que se refiere específicamente a la actividad de televisión en abierto, esperamos que siga su curso el proceso de consolidación y normalización del sector al que hemos asistido en los últimos años, no previéndose que se modifique el panorama de operadores y canales existentes que quedó fijado tras la asignación de seis nuevos canales a finales de 2015.

Esperamos igualmente que el ciclo publicitario continúe al alza a caballo del crecimiento económico subyacente; en este contexto, la recuperación de los precios de venta de la publicidad, tan castigados durante los años de la crisis, seguirá siendo una prioridad si bien a ritmos más en consonancia con el momento del ciclo en que nos encontramos y siempre en el característico entorno de volatilidad en el corto plazo que ha sido la constante de los últimos ejercicios.

Esperamos igualmente que, sobre la base de los datos tanto de consumo televisivo medidos en minutos/día como de peso de la televisión en abierto en el consumo audiovisual global a través de las diferentes plataformas, la participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global se mantenga estable tal y como ha venido sucediendo en los últimos años a demostración de la importancia de la TV como medio de distribución de los mensajes publicitarios en razón de su penetración, simultaneidad en la llegada a los consumidores, uniformidad en los métodos de medición de audiencias e impactos y seguridad de su entorno al tratarse de un medio fuertemente regulado.

Continuaremos igualmente nuestros esfuerzos para asegurar la distribución de nuestros contenidos a través de todas las plataformas y dispositivos al alcance de los espectadores (TV, plataformas on-line etc.) invirtiendo para ello tanto en recursos económicos como de personal en línea con lo que hemos venido haciendo en los últimos años, siempre con una estrategia basada en la venta de publicidad en los distintos soportes como principal fuente de ingresos.

En este contexto de un mercado cambiante y de nuevas formas de distribución de contenidos audiovisuales, la estrategia de negocio de nuestro Grupo seguirá centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiere a la audiencia como a la explotación del mercado publicitario, con una fuerte presencia de la producción de contenidos propios tanto a través de nuestros propios medios como en asociación con productoras independientes que incluyen aquellas en las que poseemos una participación no de control.

En efecto, consideramos que una producción propia potente y variada constituye un punto de fuerza singular tanto para dotarnos de contenidos en exclusiva que históricamente han sido bendecidos por el favor del público como para competir eficazmente de los nuevos entrantes que han pasado a operar en el mercado español.

Proseguiremos igualmente con la estrategia de comercialización de nuestros contenidos propios que, si bien representa todavía un porcentaje pequeño de nuestros ingresos, ha ido avanzando a buen ritmo en estos últimos años y supone una línea de negocio rentable y con futuro.

En términos de costes, continuaremos con nuestra tradicional atención a los mismos con el objetivo de, adaptándonos a las condiciones del entorno que afectan a la generación de ingresos y ayudados por el peso de la producción propia, determinar una base óptima que

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

permita la maximización de nuestros márgenes y de nuestros flujos de tesorería aprovechando el apalancamiento operativo que es consustancial a nuestro sector.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales en aras a conseguir un mejor compenetración con la audiencia y también una tarjeta de presentación más efectiva de cara a nuestros clientes. En este contexto, la emisión de los partidos del Campeonato Mundial de Fútbol de Rusia de 2018 adquiridos creemos que será el complemento perfecto, por su notoriedad y relevancia, para apuntalar nuestra estrategia de negocio en el año.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la ausencia de endeudamiento y en la existencia de una caja positiva) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como este sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

Adicionalmente, y una vez normalizada la situación económica en la que se mueve nuestro sector, continuaremos con nuestra política de retribución al accionista a través de la distribución (a través de los distintos medios a nuestra disposición, dividendos, compras de acciones propias u otros) de la tesorería sobrante.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración, a la modificación de los Estatutos Sociales y a los poderes de los miembros del Consejo de Administración, en particular los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales - Designación de Consejeros.

1. Los Consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta General, y sin perjuicio de la designación de Consejeros mediante el sistema proporcional adoptado con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.
2. El cargo de Consejero será renunciable, revocable y reelegible una o más veces. El nombramiento de los Consejeros surtirá efecto desde el momento de su aceptación.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un Consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

4. No podrán ser nombrados Consejeros las personas incursoas en cualquier supuesto de incompatibilidad o prohibición previsto en la Ley, los presentes Estatutos o el Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 54 de los Estatutos Sociales - Duración del cargo de Consejero.

1. El Consejero será nombrado por un plazo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta General o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta General Ordinaria.
2. Los Consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55 de los Estatutos Sociales – Dimisión y cese de los consejeros.

1. Los Consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta General.
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de ochenta y cinco (85) años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero; (c) cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursoas en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros; (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social o afectar negativamente al crédito y reputación de la Sociedad; o (f) cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
3. Cuando un Consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en las que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

B. Normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Artículo 34 de los Estatutos Sociales – Adopción de acuerdos

1. La Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la normativa aplicable. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto.
2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mayoría simple de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

En particular, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), los acuerdos a que se refiere el artículo 25.2 anterior solo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta. Cuando concurren accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50%) bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta del capital presente o representado.

C.- Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos Sociales de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General por la Ley o los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración es competente para adoptar los acuerdos sobre toda clase de asuntos, siendo el máximo órgano de decisión de la Sociedad.
2. Sin perjuicio de que correspondan al Consejo de Administración los más amplios poderes para gestionar, dirigir, representar y administrar la Sociedad, el Consejo de Administración centrará esencialmente su actividad en la definición y supervisión de las estrategias y directrices generales de gestión que deben seguir la Sociedad y su Grupo, así como en la difusión, coordinación y seguimiento de la implementación general de las estrategias, políticas y directrices de gestión de la Sociedad y su Grupo con el objetivo general de la creación de valor para el accionista, confiando por regla general la dirección y la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

- 3.** En todo caso, habrán de reservarse a la exclusiva competencia del pleno del Consejo de Administración, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:
- i. Su propia organización y funcionamiento.
 - ii. La convocatoria de la Junta General, la elaboración del orden del día y de las propuestas de acuerdo.
 - iii. Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Consolidados, y su presentación a la Junta General.
 - iv. La formulación de cualquier informe exigido por Ley en cada momento al Consejo de Administración, siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada.
 - v. El nombramiento de Consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros.
 - vi. El nombramiento y destitución del o, en su caso, de los Consejeros Delegados de la Sociedad, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos.
 - vii. La designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
 - viii. La fijación, de conformidad con los presentes Estatutos Sociales, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
 - ix. La formulación, previo informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, del Informe de Política Retributiva de los Consejeros conforme a la legislación vigente y a las recomendaciones de gobierno corporativo.
 - x. El pago de dividendos a cuenta.
 - xi. El pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.
 - xii. La aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

- xiii. La formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- xiv. El ejercicio de las potestades delegadas por la Junta General cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.
- xv. La aprobación, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con Consejeros, en los términos previstos por la normativa aplicable al respecto, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión a excepción de aquellas operaciones establecidas por la Ley en cada momento.

No requerirán la aprobación por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las operaciones vinculadas que la Sociedad realice reuniendo simultáneamente las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

- xvi. La aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- xvii. La celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- xviii. La determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en concreto:
 - a) Aprobar los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.
 - b) Aprobar y supervisar los objetivos de gestión y la política de dividendos.
 - c) Aprobar y supervisar la política de inversiones y financiación.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

- d) Definir la estructura societaria del grupo de sociedades del que la Sociedad sea entidad dominante.
- e) Aprobar y supervisar la política de Gobierno Corporativo de la Sociedad y del Grupo.
- f) Aprobar y supervisar la Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- g) Aprobar la política de remuneraciones de los Consejeros para su sometimiento a la Junta General.
- h) Aprobar la política de autocartera de la Sociedad.
- xix. Determinar la estrategia fiscal de la Sociedad.
- xx. La evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
- xxi. La supervisión del efectivo funcionamiento de las Comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
- xxii. La aprobación y seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- xxiii. El nombramiento y destitución de los directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
- xxiv. La aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la Sociedad periódicamente.
- xxv. La aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.
- xxvi. La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme al régimen de imperatividad y dispensa establecido por la Ley.
- xxvii. La creación, organización y supervisión de un canal interno de denuncias.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

- xxviii. Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.
4. Cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, se podrán adoptar las decisiones correspondientes a los asuntos incluidos en los apartados i, xii, xv, xvi, xviii a), xviii b), xviii c), xviii d), xviii e), xviii f), xix, xxii, xxv y xxiv anteriores, por la Comisión Ejecutiva o el Consejero Delegado, que deberán ser ratificadas en el primer Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.
5. El Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones, y proponer sobre la base del resultado de la evaluación, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anejo.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y el Consejero Delegado Solidario, D. Paolo Vasile.

En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de Mediaset España Comunicación S.A. y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 13 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

Artículo 13.- Normas en relación con las operaciones de autocartera:

1. A efectos de este *Reglamento* se considerarán operaciones de autocartera aquellas que realice la Sociedad, ya sea de forma directa o a través de cualquiera de las sociedades del Grupo, que tengan por objeto Valores Afectados.
2. Las operaciones de autocartera del Grupo no se realizarán en ningún caso sobre la base de Información Privilegiada y tendrán siempre una finalidad legítima, tal como facilitar a los inversores la liquidez adecuada en la negociación de las acciones de la Sociedad, ejecutar programas de recompra de acciones propias o de estabilización aprobados de acuerdo con la normativa vigente, cumplir compromisos legítimos previamente contraídos o cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable y los criterios publicados al efecto por la CNMV.

En ningún caso las operaciones de autocartera tendrán como finalidad influir en el libre proceso de formación de los precios de las acciones de la Sociedad, mediante la generación de señales engañosas relativas a su volumen de contratación o liquidez.

3. La gestión de la autocartera se llevará a efecto con total transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados. Las operaciones de autocartera serán notificadas a las CNMV en los supuestos, plazos y con los requisitos previstos legalmente.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

4. El Director Financiero del Grupo Mediaset, como Responsable de la Gestión de la Autocartera, que deberá ser estanca, deberá:
- a) Informar a la Dirección de Cumplimiento Normativo (en adelante DCN) con la máxima antelación posible y, al menos, con 24 horas, de cualquier operación de autocartera que se pretenda llevar a cabo;
 - b) Mantener puntual y regularmente informada a la DCN, o a petición de esta, sobre todas las operaciones de autocartera realizadas, manteniendo un archivo actualizado de todas las operaciones de autocartera;
 - c) Informar regularmente a la Comisión de Auditoria de los riesgos asumidos en las operaciones autocartera concertadas;
 - d) Vigilar la evolución en los mercados de las acciones de la Sociedad.

Acuerdos significativos que dependan del cambio de control de la Sociedad dominante.

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la Sociedad dominante.

Acuerdos de la Sociedad dominante con sus cargos de administración y dirección que prevean indemnizaciones especiales.

1- Consejero Ejecutivo:

Régimen indemnizatorio:

- a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año más el importe correspondiente al bonus año/13,5 siendo la compensación total la suma de los años de trabajo.
- b) Despido procedente o improcedente: indemnización legal más indemnización mencionada en el punto a) anterior.

En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

2.- Consejero Ejecutivo:

En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

3.- Director General

En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

4.-Director División:

Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):
Indemnización consistente en una anualidad de la retribución bruta de carácter fijo más la indemnización legal que corresponda.

5.- Director de División:

Extinción del contrato por causa imputable a la empresa o bien suspensión, modificación o limitación por parte de la empresa de sus funciones percibirá la mayor indemnización de las siguientes opciones:

- A) Indemnización que parte de 1.020.000 €, decreciendo mensualmente en 34.000 €, durante los 30 meses siguientes a la firma (30/01/2006) hasta quedar a 0.
- B) Indemnización igual a 12 meses de salario vigente.

6.- Director Dirección.

Fecha de inicio del contrato 10 de octubre de 2009.

- A) Del 7º al 9º año: seis mensualidades salario fijo (indemnización legal excluida).
- B) A partir del 10º año: indemnización legal.

7.- Director Dirección.

En caso de extinción del contrato a instancia de la empresa, y salvo en el supuesto de despido declarado procedente: indemnización de ciento veinte mil euros brutos (120.000,00 €), incluida la indemnización legal. A partir del momento en que la indemnización legal fuera superior a la pactada, se tendrá derecho exclusivamente a la indemnización legal que correspondiera.

8.- Director Área

Durante los 3 primeros años: 12 mensualidades del salario fijo (indemnización legal incluida)
- A partir del 4º año y siguientes: 6 mensualidades.